



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

invierte.pe



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Webinar:

“Registros en la fase de Ejecución” Registro del Formato N° 08 y Formato 09

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo

Capacitar a los operadores del invierte.pe en el registro adecuado y oportuno de la fase de ejecución de una inversión, a través del Formato N.º 08 y el Formato 09 para el cierre de las inversiones.

Contenidos del Formato Nro. 08

1. Aspectos generales
2. Registro en la fase de ejecución - Formato N.º 08
3. Ejecución con más de un ET/DE
4. Conclusiones





Aspectos Generales

Siglas o acrónimos

- **DE:** Documento equivalente (adquisición de mobiliario y equipamiento, consultorías, y otros.
- **ET:** Expediente técnico
- **PI:** Proyecto de inversión
- **UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones
- **UF :** Unidad Formuladora
- **UP:** Unidad Productora (IIEE, establecimiento de salud)
- **BI:** Banco de Inversiones
- **SFL:** Saneamiento físico legal

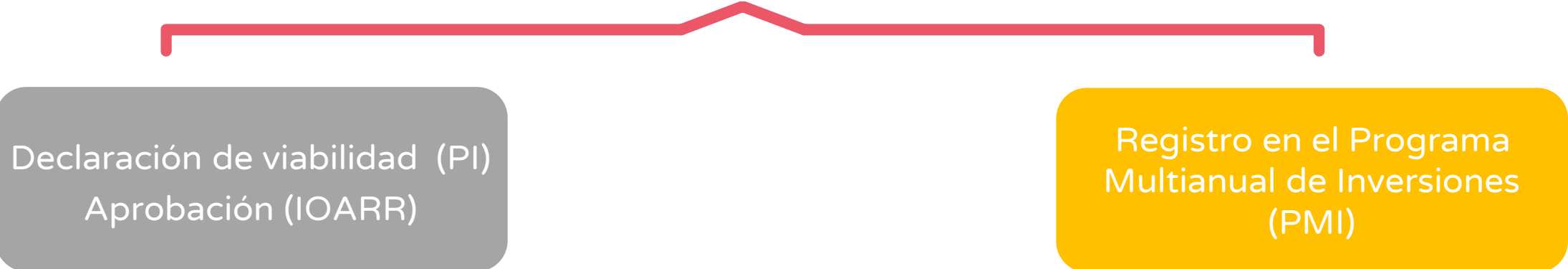
Ley N° 30225 Le de contrataciones del estado con un Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (DS N° 051-2024-EF)

215.1. Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se puede realizar aprobaciones parciales del expediente técnico de obra quedando facultada la Entidad para disponer la ejecución de los trabajos contemplados en los expedientes técnicos parciales, sin que para ello se requiera que cada parte a ejecutar tenga funcionalidad por sí misma.

Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG Directiva N° 017-2023-CG/GMPL

Inicio y alcance de la Fase de Ejecución*

Las inversiones ingresan a la Fase de Ejecución siempre que cuenten con:



Declaración de viabilidad (PI)
Aprobación (IOARR)

Registro en el Programa
Multianual de Inversiones
(PMI)

¿Qué involucra la Fase de Ejecución?*



Elaboración del Expediente Técnico (ET) o Documento Equivalente (DE)



Ejecución física de las inversiones

Expediente Técnico o Documento equivalente: Son los documentos que se elaboran para desarrollar un diseño definitivo y estimar con precisión los costos de una inversión.

- ✓ Especificaciones técnicas: Equipamiento (incluyen los estudios de mercado para los costos referenciales).
- ✓ Términos de referencia: Servicios o desarrollo de capacidades.
- ✓ Expediente Técnico: Se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra. (Art. 5 de la Directiva General y Sección 2.6.1 de la Guía General del Invierte.pe)

* Art. 29.2 Directiva General del Invierte.pe

Concepción técnica:

¿Qué implica?*

- Es la **alternativa de solución** con la que se busca lograr el **objetivo central del proyecto de inversión**, acorde con la evaluación técnica y económica realizada en la ficha técnica o el estudio de preinversión.
- La ejecución de **esta alternativa** de solución debe permitir lograr **el cierre de** brechas identificadas y priorizadas en la Programación Multianual de Inversiones.

➔ La concepción técnica se refleja en el objetivo central del PI donde se identifica el servicio público y el área de influencia donde se ubica la población objetivo.

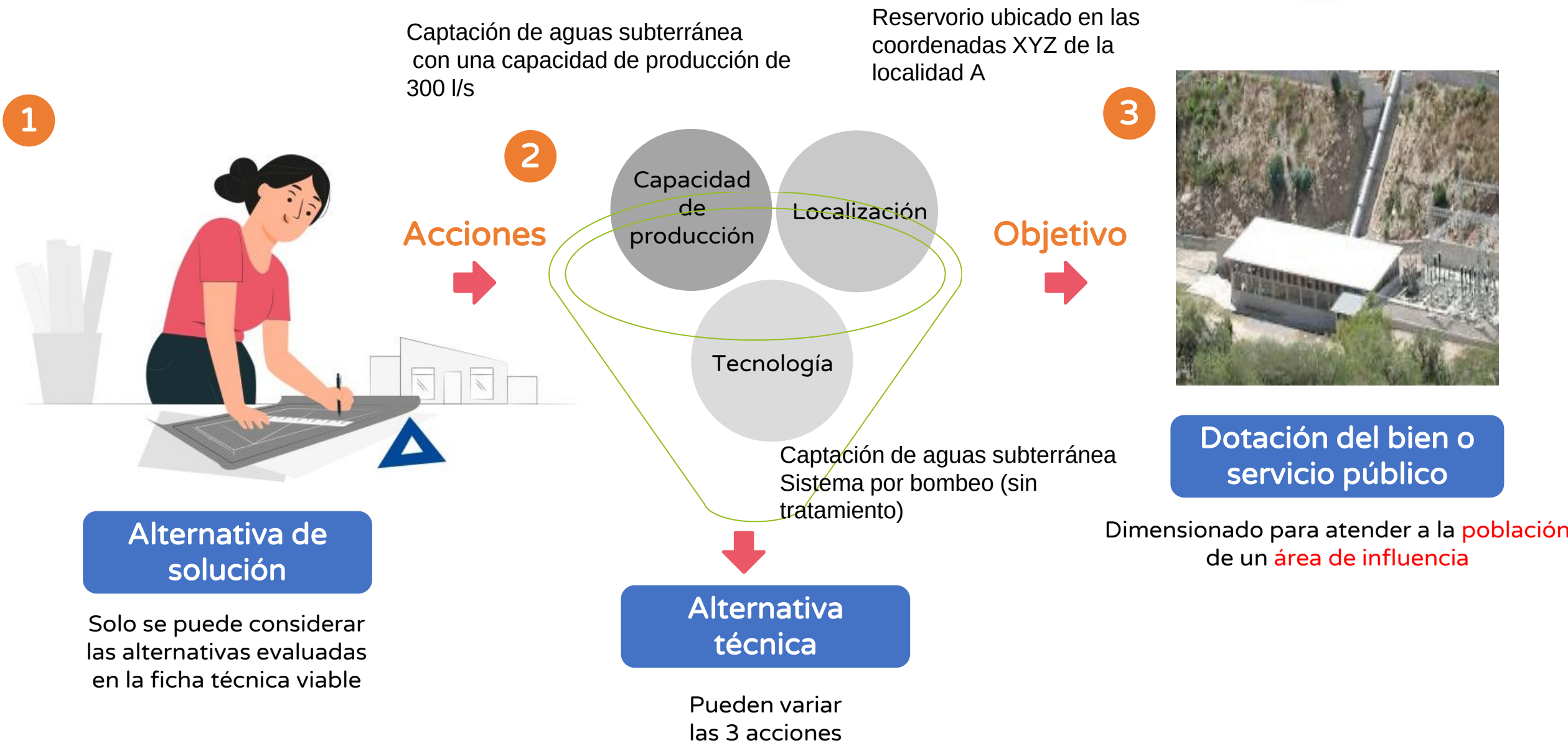
Dimensionamiento:

¿Qué implica?*

- Es la condición por la cual el tamaño o capacidad de producción del PI guarda correspondencia con la demanda por el bien o servicio, dentro del área de influencia del PI.

➔ Es responsabilidad de la UF verificar y **aprobar** la **consistencia técnica** entre el **resultado del ET o DE** y la ficha viable o estudio de preinversión,

Análisis de la concepción técnica





2 Registro en la fase de ejecución - Formato N° 08

¿Qué es el Formato N.º 08?

Es una herramienta de gestión que permite realizar los registros que se requieran hacer después que un proyecto de inversión fuera declarado viable o una IOARR fuera aprobada. Nos permite contar con información actualizada de ejecución, en comparación a la registrada previamente en el Formato

N.º 07



Estructura del formato N.º 08

El Formato N.º 08-A

SECCIÓN A: Información de la fase de Formulación y Evaluación, consistencia

- Se registra las modificaciones de la fase de formulación y evaluación antes de la aprobación del ET/DE Aprobación de consistencia.

SECCIÓN B: Información de la fase de Ejecución, ET o DE y programación

- Registro de documentos de aprobación del resultado del ET/DE aprobado.
- Programación del PI Señalar si la ejecución será con más de un ET.

SECCIÓN C: Información de la fase de Ejecución durante la Ejecución física

- Registra las modificaciones durante la ejecución física. (Toda modificación debe ser sustentada).

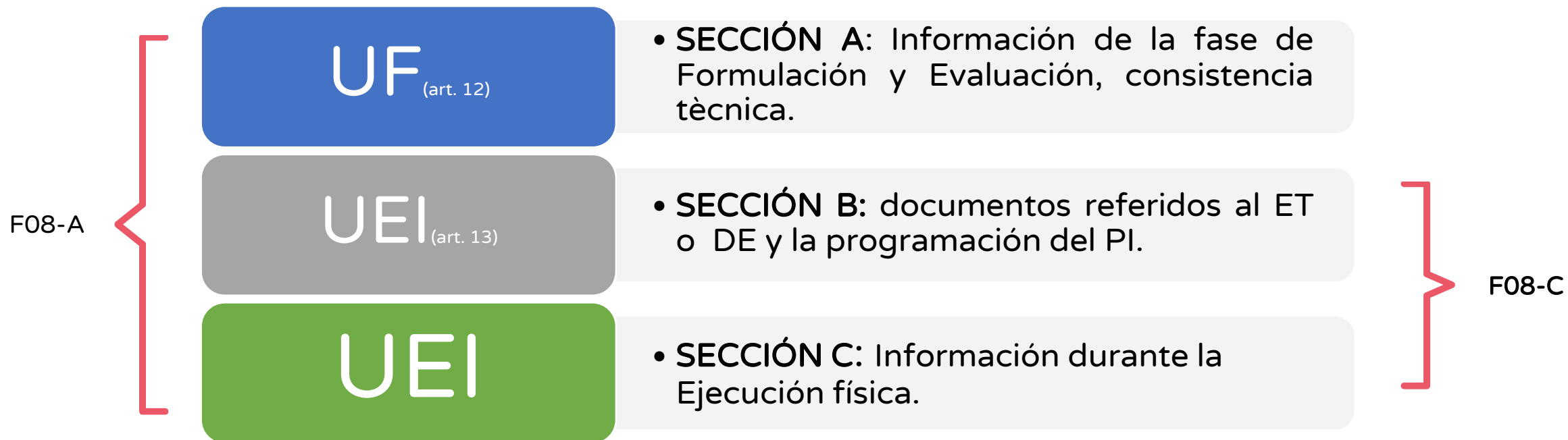
Formato N.º 08-C

- Las modificaciones durante la ejecución física del PI se registran **antes de ser ejecutadas**.
- En la sección A del Formato N.º 08-A **no se registran actualizaciones de estudios/fichas** por pérdida de vigencia de viabilidad.
- Las modificaciones de las IOARR pueden ser de cambios en el cronograma, costos y metas físicas (DS 074-2023)



Órganos responsables

A continuación se muestra a los responsables del registro en el Formato:



Acceso al registro del Formato N.º 08-A

- 1 El responsable de la UF/UEI debe hacer clic en el módulo ejecución y luego en el registro de PI.
- 2 Ingresar el código único de inversiones y luego hacer clic en buscar:

The screenshot displays the 'Banco de Inversiones 1.0' web application. The top navigation bar includes the system name, a breadcrumb trail ('Sistema > Inicio > Banco de Inversiones'), user information ('Usuario : UF', 'Entidad :'), and a timer ('Tiempo restante 00:58:09'). The left sidebar contains a menu with 'Programación', 'Formulación', and 'Ejecución' (highlighted with a red circle and arrow labeled '1'). Under 'Ejecución', 'Registro de proyectos de inversión (PI)' is also highlighted with a red circle. The main content area is titled 'Ejecución de Proyectos > Lista de Proyectos de Inversión'. It features a search section with 'Criterios de búsqueda' including 'Fecha de registro' (with 'Desde' and 'Hasta' date pickers), 'Tipo de Inversión' (set to 'Proyecto de inversión'), and 'Código único de Inversiones' (set to '2331293'). A red circle and arrow labeled '2' point to the 'Buscar' button. A 'Borrar filtros' button is also present. A yellow note at the bottom states: 'Nota: Para realizar el filtro correspondiente debe ingresar como mínimo el valor de código único de inversiones.'

Acceso al registro del Formato N.º 08-A

- 3 Luego de ubicado el PI, el responsable de la UF/ UEI debe hacer clic en el ícono  para iniciar el registro del Formato N.º 08-A.



Si la UF no visualiza el ícono, es porque: i) el proyecto aún no se encuentra viable, o ii) se encuentra en el registro de la sección B o C del Formato N.º 08-A a cargo de la UEI, o iii) la OPMI no le asigna el PI a la UF.

- Si la UEI no visualiza el ícono  es porque la UF aún no le asigna el PI.

Lista de inversiones registradas								
								Mostrar 10 ▼ registros
	Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
3		2465303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	07/06/2019 11:10:07 a. m.	58,774,779	58,774,779		ACTIVO

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

- Es importante tener en cuenta que solo la UF es responsable de ingresar los datos en esta sección. En tal sentido, mientras la UF no finalice la sección A, la UEI correspondiente no podrá acceder a la sección B y C.

Formato N°08-A Registro de ejecución de proyecto de inversión -

Ver historial

Datos de la Inversión y/o Proyecto

Código único de inversiones

2465303

Nombre de la inversión

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA

Unidades productoras

Código	Nombre
0334938	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION - LIMA
0466383	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION - LIMA
1048792	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION EX 109 - LIMA

Responsabilidad funcional

Función

EDUCACIÓN

División funcional

EDUCACIÓN BÁSICA

Grupo funcional

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Sector Responsable

EDUCACION

Tipología del Proyecto

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Articulación con el Programa Multianual de Inversiones(PMI)

2. Articulación con el programa multianual de inversiones (PMI)				
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Contribución de cierre de brechas
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	NACIONAL	1
SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	NACIONAL	1
SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	LOCAL EDUCATIVO	NACIONAL	1

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

Para los PI declarados viables en el marco del Invierte.pe, se debe tener en cuenta que la información registrada en el columna “Fase de Formulación y Evaluación” de cada cuadro de las subsecciones del Formato N.º 08-A proviene del Formato N.º 07-A y no será editable. Por lo que, antes de la aprobación de consistencia, registrarán todas las modificaciones en la columna “Fase de Ejecución” de cada cuadro.

Para los PI declarados viables en el marco del SNIP, solo se debe registrar información en la columna “Fase de Ejecución”. La información registrada en la columna “Fase de Formulación y Evaluación” se encontrará vacía y no será editable.

En el caso de que la UP cambie de localización se deberá adjuntar el Informe Técnico que sustente la nueva localización de la UP, teniendo en cuenta que debe encontrarse dentro del mismo ámbito de influencia.

3. Institucionalidad

Entidades	Fase de Formulación y Evaluación	Fase de Ejecución
	Responsable inicial de la programación	Responsable actual de la programación
Sector	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN
Entidad	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OPMI	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU Responsable: _____	OPMI DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINEDU Responsable: _____
UF	UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS - PRONIED Responsable: _____	UNIDAD GERENCIAL DE ESTUDIOS Y OBRAS - PRONIED Responsable: _____
UEI	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario
UEP	M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1728 PEIP - Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario

4. Modificaciones antes de la aprobación del expediente técnico o documentos equivalentes

4.1 Localización geográfica del proyecto de inversión

Fase de Formulación					Fase de Ejecución				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Latitud/Longitud	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Latitud/Longitud
LIMA	LIMA	LIMA	--NINGUNO--	-12.0467835899999610 / -77.030471879999	LIMA	LIMA	LIMA	--NINGUNO--	-12.0467835899999610 / -77.030471879999

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

Respecto a la Contribución del PI al cierre de brechas (subsección 4.2), se pueden modificar las metas por año que se esperan obtener con relación a la reducción de la brecha identificada.

4.2 Balance de oferta y demanda (contribución del proyecto de inversión al cierre de brechas o déficit de la oferta de servicios públicos)

Fase de Formulación y Evaluación

Horizonte de evaluación

10

Servicios con brecha	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
servicio de educación secundaria		150	160	174	180	200	218	230	250	260	275

Fase de Ejecución

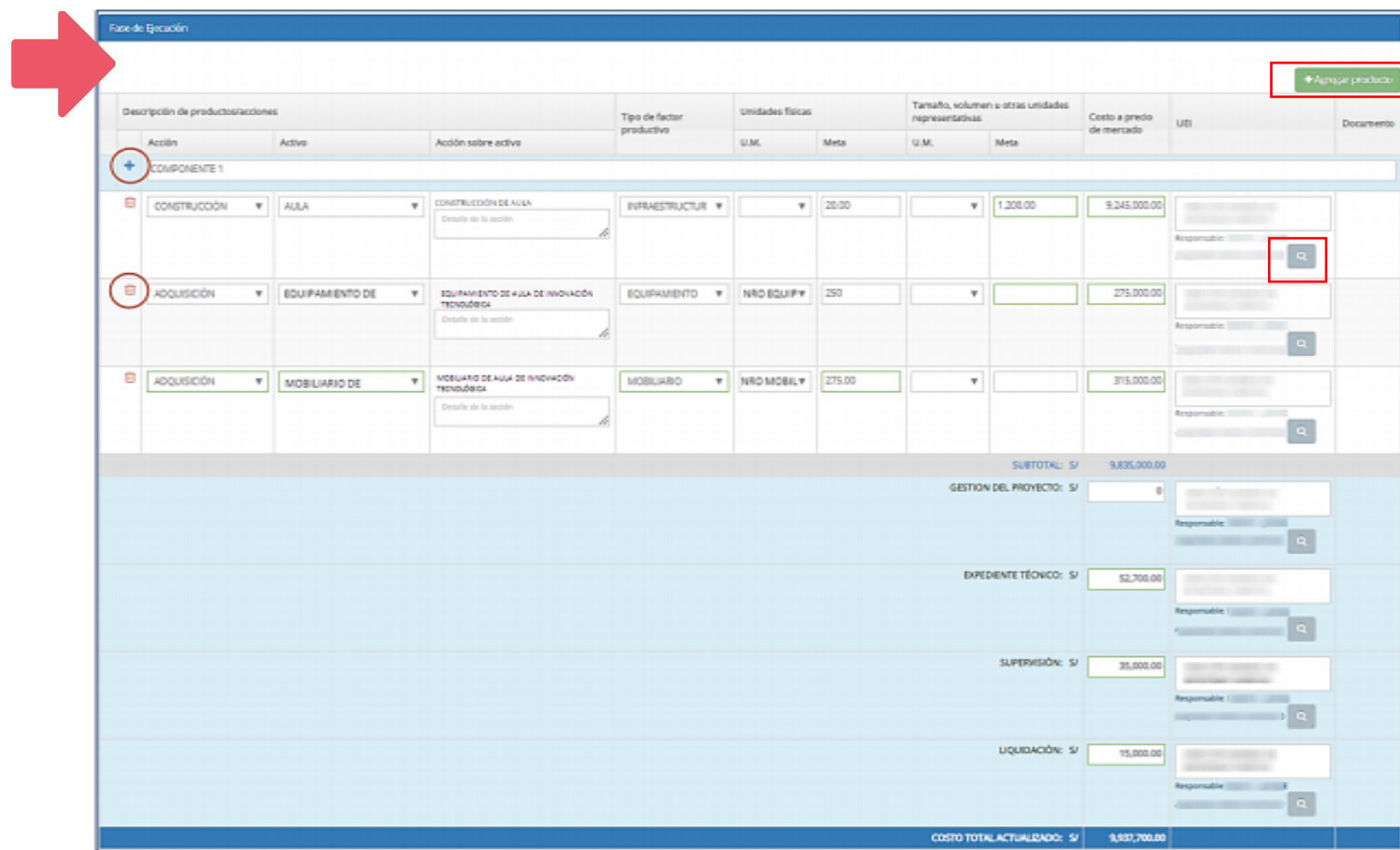
Horizonte de evaluación

10

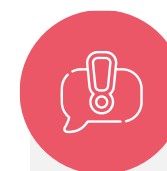
Servicios con brecha	Unidad de medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Educación Inicial	PERSONA/AÑO	211	214	217	220	223	226	229	232	235	238
Educación Primaria	PERSONA/AÑO	244	267	295	318	336	348	360	372	384	396
Educación Secundaria	PERSONA/AÑO	245	265	262	265	275	285	295	305	315	325

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

El responsable de UF puede registrar modificaciones de la acción, tipo de factor productivo, y unidades de medidas. Asimismo, puede modificar los costos a precios de mercado de las acciones, gestión del PI, ET, supervisión y liquidación. También se puede agregar un nuevo producto y cambiar la UEI seleccionando el ícono.



Fase de Ejecución										
Descripción de productos/acciones			Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	UEI	Documento
Acción	Activo	Acción sobre activo		U.M.	Meta	U.M.	Meta			
COMPONENTE 1										
CONSTRUCCIÓN	AULA	CONSTRUCCIÓN DE AULA	INFRAESTRUCTUR		20.00		1,308.00	9,245,000.00		
ADQUISICIÓN	EQUIPAMIENTO DE	EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	EQUIPAMIENTO	NRO EQUIP	250			275,000.00		
ADQUISICIÓN	MOBILIARIO DE	MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	MOBILIARIO	NRO MOBIL	275.00			315,000.00		
SUBTOTAL: \$/								9,835,000.00		
GESTION DEL PROYECTO: \$/										
EXPEDIENTE TÉCNICO: \$/								52,700.00		
SUPERVISIÓN: \$/								35,000.00		
LIQUIDACIÓN: \$/								15,000.00		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: \$/								9,937,700.00		



Muy importante:

- Si el PI ejecutará con más de un ET o DE, en esta sección A se deben registrar todas las acciones y productos que constituyan el PI es decir las acciones que vienen del ET/DE y las que vienen del estudio de pre inversión. Si no se registra toda la información, luego no se podrán vincular los nuevos ET o DE a las acciones respectivas.
- Si durante la elaboración del ET o DE, se presentan modificaciones al PI, la UEI debe sustentar a la UF dichas modificaciones a fin de que las evalúe y proceda con su registro en la sección A del Formato 08-A, en caso corresponda.

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

- En la última sub sección denominada **4.5 Actualización de indicadores de rentabilidad**, el responsable de UF puede modificar los indicadores de rentabilidad para el criterio de decisión de la alternativa seleccionada en los cuadros de la columna denominada .



La evaluación de los indicadores de rentabilidad es de todo el PI, así se tenga más de un ET/DE.

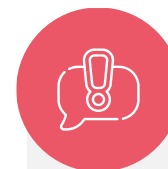
4.5 Actualización de indicadores de rentabilidad

Alternativa Recomendada				
Seleccionar	Tipo de criterio/criterio de elección(*)	Formulación y Evaluación		Ejecución
☒	Costo / Beneficio			
	Valor Actual Neto (VAN)	S/	5784987.52	5784987.52
	Tasa Interna de Retorno (TIR)	%	14	14
	Valor Anual Equivalente (VAE)	S/	0	0
☐	Costo / Eficiencia			
	Valor Actual de Costos (VAC)	S/	0	0
	Costo Anual Equivalente (CAE)	S/	0	0
	Costo por capacidad de producción	S/	0	0
	Costo por beneficiario directo	S/	0	0

Tener en cuenta:
(*) A precios sociales.

Registro de la sección A del Formato N.º 08-A

- Para el registro de las modificaciones antes de la aprobación del ET o DE, es importante tener en cuenta lo siguiente:
- Para el registro de modificaciones de aquella información que no es resultado final de la elaboración del ET o DE del PI se selecciona la opción  Grabar modificaciones al PI. Se debe tener en cuenta que al seleccionar esta opción, se considera como costo actualizado lo registrado hasta el momento.
- Para el registro de modificaciones de aquella información que se ha generado como resultado final de la elaboración del ET o DE con el cual se ejecutará el PI, se debe cargar el documento que apruebe la consistencia del PI a través del ícono  y luego seleccionar la opción  Aprobar consistencia
- Todas las modificaciones deben tener un documento de sustento que será evaluado y registrado por la UF en notas del Formato N.º 08-A.
- Finalmente, cuando se haya registrado información en todos los campos y se haya seleccionado la opción “Aprobar consistencia” aparecerá un mensaje de confirmación en el cual deberá seleccionar la opción “Aceptar”. Consecuentemente esta acción habilitará la sección B para el responsable de UEI.



La consistencia (sección A) se registra **todo el PI** así se vaya a ejecutar con más de un ET/DE.

Casos en los que se debe registrar/aprobar la consistencia:

El informe de consistencia aprobado por la UF, tiene como objetivo verificar que se mantiene la concepción técnica del estudio/ficha viable en el ET/DE elaborado, y su estructura de manera referencial puede contener los siguientes puntos: antecedentes, análisis del PI y, conclusiones. Es importante señalar que la sección de análisis señalada podría contener una comparación entre las metas iniciales vs. metas del ET/DE, sustentando las diferencias de metas y costos, lo cual contribuye a una revisión más ágil y de fácil visualización.

INFORME N° 002-2021-UF-LTMDSR

A : ING° RICHARD FRANKLIN LLONTOP PUICON
GERENTE DE LA GIDUR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

DE : LUIS ALBERTO CHAPOÑAN CHAPOÑAN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MOP

ASUNTO : CONSISTENCIA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 10014-SAN MARTÍN DE PORRES EN LA CIUDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2151282.

FECHA : Pimentel, 13 de Enero del 2021.

Por medio del presente me dirijo a Usted para expresar mi cordial saludo, y a la vez para informarle lo siguiente:

Que debido a la actualización del expediente del proyecto con código único de Inversiones 2151282

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 10014-SAN MARTÍN DE PORRES EN LA CIUDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE"

con el siguiente presupuesto:

DESCRIPCION DEL COSTO			
COMPONENTE I			
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA, PLAN DE CONTINGENCIA	SI.	960,436.18
02	ESTRUCTURAS	SI.	4,291,799.22
03	ARQUITECTURA, EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	SI.	3,522,797.76
04	INSTALACIONES SANITARIAS	SI.	187,387.02
05	INSTALACIONES ELECTRICAS Y COMUNICACIONES	SI.	821,913.10
	+ COSTO DIRECTO	SI.	9,984,290.28
	+ Gastos Generales	SI.	535,429.32
	+ Utilidad	SI.	469,214.66
			5.00%
	SUB TOTAL PRESUPUESTO	SI.	10,979,837.27
	+ Impuesto General a las Ventas	SI.	1,942,648.71
			18.00%
	SUB TOTAL PRESUPUESTO COMPONENTE I	SI.	12,754,486.98
	+ Componente II: Mobiliario y Equipamiento	SI.	932,558.93
	+ Componente III: Plan Para la Vigilancia y Control de Covid-19	SI.	132,044.38
	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA COMPONENTE I + II + III	SI.	13,797,089.29
	+ Gastos Supervisión	SI.	689,854.47
			5.00000001%
	TOTAL INVERSIÓN PARA LA OBRA	SI.	14,486,943.76

SON : CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 76/100 NUEVOS SOLES

El área de formuladora de proyectos de la CONSISTENCIA DEL PROYECTO, para aprobar la elaboración de expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 10014-SAN MARTÍN DE PORRES EN LA CIUDAD DE PIMENTEL, DISTRITO DE PIMENTEL-CHICLAYO-LAMBAYEQUE"

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Responsable de la Unidad Formuladora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL
Mód. Econ. Luis Chapoñan Chapoñan
Responsable de la Unidad Formuladora

Otro ejemplo de informe de consistencia:

INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 002-2019-MDY-GI-UF-JBGR

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DATOS GENERALES

CÓDIGO	2238471
NOMBRE DEL PI	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHA - CHUPACA - JUNIN"
NIVEL DE ESTUDIO	EXPEDIENTE TÉCNICO
UNIDAD FORMULADORA	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA (UF)
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA (UEI)

Fuente: Banco de Inversiones - 2019

1.2. VARIACIÓN EN EL MONTO DE INVERSIÓN

MONTO DE INVERSIÓN A PRECIOS DE MERCADO (EN NUEVOS SOLES)		INCREMENTO	
PIP VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO	EN SOLES	EN PORCENTAJE
S/. 5,962,553.18	S/. 6,030,328.38	S/. 67,775.20	1.14%

Fuente: Elaboración Propia. GI - MDY 2019

1.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	INDICADORES	PIP VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO
Evaluación Económica	A precio social	4,468,581.97	5,110,447.78
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/.)		
	TIR (%)		
Costo Efectividad (a precios sociales)	Valor Actual de los Costos (VAC)		
	Ratio C/E	2,509.99	2,747.55
	Unidad de medida del ratio C/E	Alumnos	Alumnos

1.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CONSISTENCIA

SI ES CONSISTENTE	X
PI OBSERVADO	
NO ES CONSISTENTE	

II. ANALISIS DE CONSISTENCIA

2.1. ANTECEDENTES:

En el Marco del D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. (Invierte.Pe), la Municipalidad Distrital de Yanacancha, a través de la Gerencia de Infraestructura (Unidad Formuladora), realizó la consistencia entre el estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil declarado viable y el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHA - CHUPACA - JUNIN"

- ✓ PIP Registrado en el Banco de Proyectos el 30/07/2013, con código SNP N° 268441.
 - Estado del Perfil: APROBADO
 - Estado de la Viabilidad: VIABLE
- ✓ Declarado viable con INFORME TECNICO N°041-2015-OPH-MDY/LLR, por el especialista y jefe de la Entidad Evaluadora de la Municipalidad Distrital de Yanacancha ECON, Laura Leyva Rivas, con fecha 15/12/2015.
- ✓ Con fecha 23/10/2015, MEDIANTE INFORME N° 203-2015-ESLT/SGODU/MDY el Arq. Edison Lapa Quispe Aprueba el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHA - CHUPACA - JUNIN"
- ✓ Con fecha 16/12/2015 mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°-0156-2015-A/MDY, Aprueba el expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHA - CHUPACA - JUNIN", por un monto total de inversión s/. 5, 772.833.86 (Cinco Millones Setecientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres con 86/100 soles).
- ✓ Reporta 01 registro en la Fase de Ejecución
 - Con fecha 17/12/2015, registra formatos 15 y 16 por un monto de 5, 772.833.86 Soles.
- ✓ Con fecha 08/01/2019 mediante INFORME N° 001-2019/GI/MDY, el Arq. Carlos Alberto Meza Canto, Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, ratifica la Actualización de Costos del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHA -

2.2. ANALISIS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (PI)

a) OBJETO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Objeto del proyecto de inversión	
PIP VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO
"ADECUADAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDEDE LA LOCALIDAD DE YANACANCHA"	"ADECUADAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDEDE LA LOCALIDAD DE YANACANCHA"

Fuente: Elaboración Propia. GI -MDY 2019

b) ALTERNATIVA SELECCIONADA

Alternativa Seleccionada	
PIP VIABLE	EXPEDIENTE TÉCNICO
CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS PEDAGÓGICAS, CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN ADMINISTRATIVO (DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES Y DIFERENTES COORDINACIONES ACADÉMICAS), CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN SALA DE USOS MÚLTIPLES (PABELLÓN SALA DE USOS MÚLTIPLES (ESCENARIO, VESTIDORES Y SALÓN PRINCIPAL), UN MÓDULO DE BIBLIOTECA, COMPUTACIÓN Y LABORATORIO, UN MÓDULO COMEDOR (COCINA, ALMACÉN Y COMEDOR PRINCIPAL), CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE DOCENTES (SALA, COMEDOR, COCINETA, DORMITORIOS), CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (SS.HH. VARONES, SS.HH.	CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS PEDAGÓGICAS, CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN ADMINISTRATIVO (DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES Y DIFERENTES COORDINACIONES ACADÉMICAS), CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN SALA DE USOS MÚLTIPLES (PABELLÓN SALA DE USOS MÚLTIPLES (ESCENARIO, VESTIDORES Y SALÓN PRINCIPAL), UN MÓDULO DE BIBLIOTECA, COMPUTACIÓN Y LABORATORIO, UN MÓDULO COMEDOR (COCINA, ALMACÉN Y COMEDOR PRINCIPAL), CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE DOCENTES (SALA, COMEDOR, COCINETA, DORMITORIOS), CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS (SS.HH. VARONES, SS.HH.

Otro ejemplo de informe de consistencia:

e) Los costos de Operación y Mantenimiento del PI a ejecutar es:

Horizonte de Evaluación (En años)	Costo de Operación y Mantenimiento (S/.)		Responsable de la operación y mantenimiento	
	Declaratoria Viabilidad	Expediente Técnico	Declaratoria Viabilidad	Expediente Técnico
1	313,317.00	313,317.00	El mantenimiento se hará con el compromiso de la I.E., la DREJ y la UGEL CHUPACA	El mantenimiento se hará con el compromiso de la I.E., la DREJ y la UGEL CHUPACA
2	313,317.00	313,317.00		
3	313,317.00	313,317.00		
...	...	...		
10	313,317.00	313,317.00		

Fuente: Elaboración Propia, GI – MDY 2019

f) Otros Criterios de Evaluación del PI a ejecutar es:

Descripción	PIP Viable	PIP Modificado	Justificación
Localización geográfica del PI	• Departamento: Junin • Provincia: Chupaca • Distrito: Yanacancha	• Departamento: Junin • Provincia: Chupaca • Distrito: Yanacancha	Se mantiene
Nº de Beneficiarios Directos	1860 Beneficiarios atendidos	1860 Beneficiarios Directos	Se mantiene
Modalidad de ejecución	Por Contrata	Por Contrata	Se mantiene
Plazo de ejecución	300 días calendarios	300 días calendarios	Se mantiene

Fuente: Elaboración Propia, GI – MDY 2019

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

3.1. CONCLUSIONES:

De acuerdo al análisis de consistencia entre el estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil declarado viable y el Expediente Técnico, la Unidad Formuladora de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Yanacancha mediante el presente INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 001-2019-MDY-GI-UF-JBGR, recomienda la **APROBACION Y CONSISTENCIA** del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAHUIDE, DISTRITO DE YANACANCHAS - CHUPACA - JUNIN", registrado con código único N°2238471, la misma que ha demostrado ser pertinente con los lineamientos sectoriales de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, además de estar acorde con D.L. 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y

3.2. RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la siguiente etapa del ciclo del Proyecto, es decir la Fase de Ejecución, el cual deberá ejecutarse sobre la base del presente INFORME DE CONSISTENCIA.

Yanacancha, 14 de Enero del Año 2019.

Atentamente,

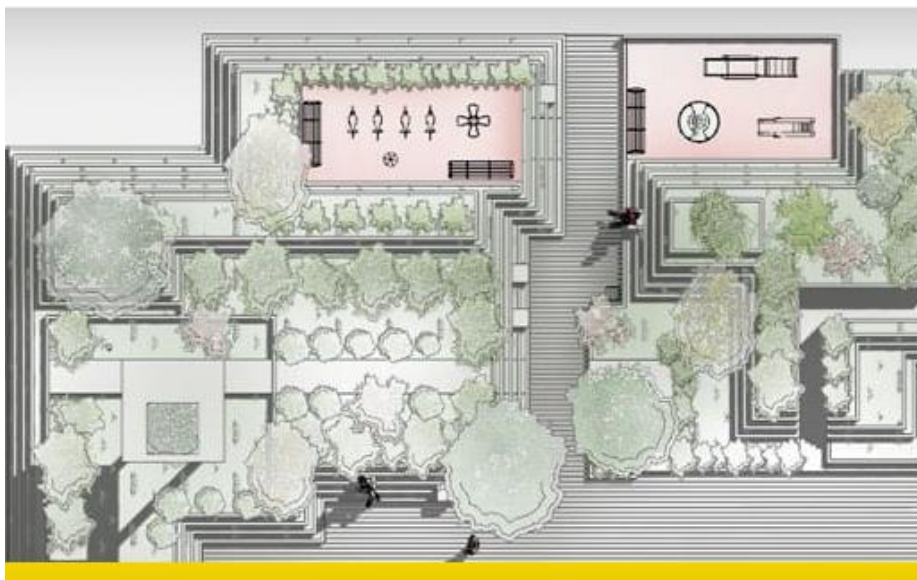


B/ING. JOEL B. GUERRA ROMANI
(e) UNIDAD FORMULADORA
UF-GI-MDY



Art. 17.3 del Decreto Supremo N° 231-2022-EF

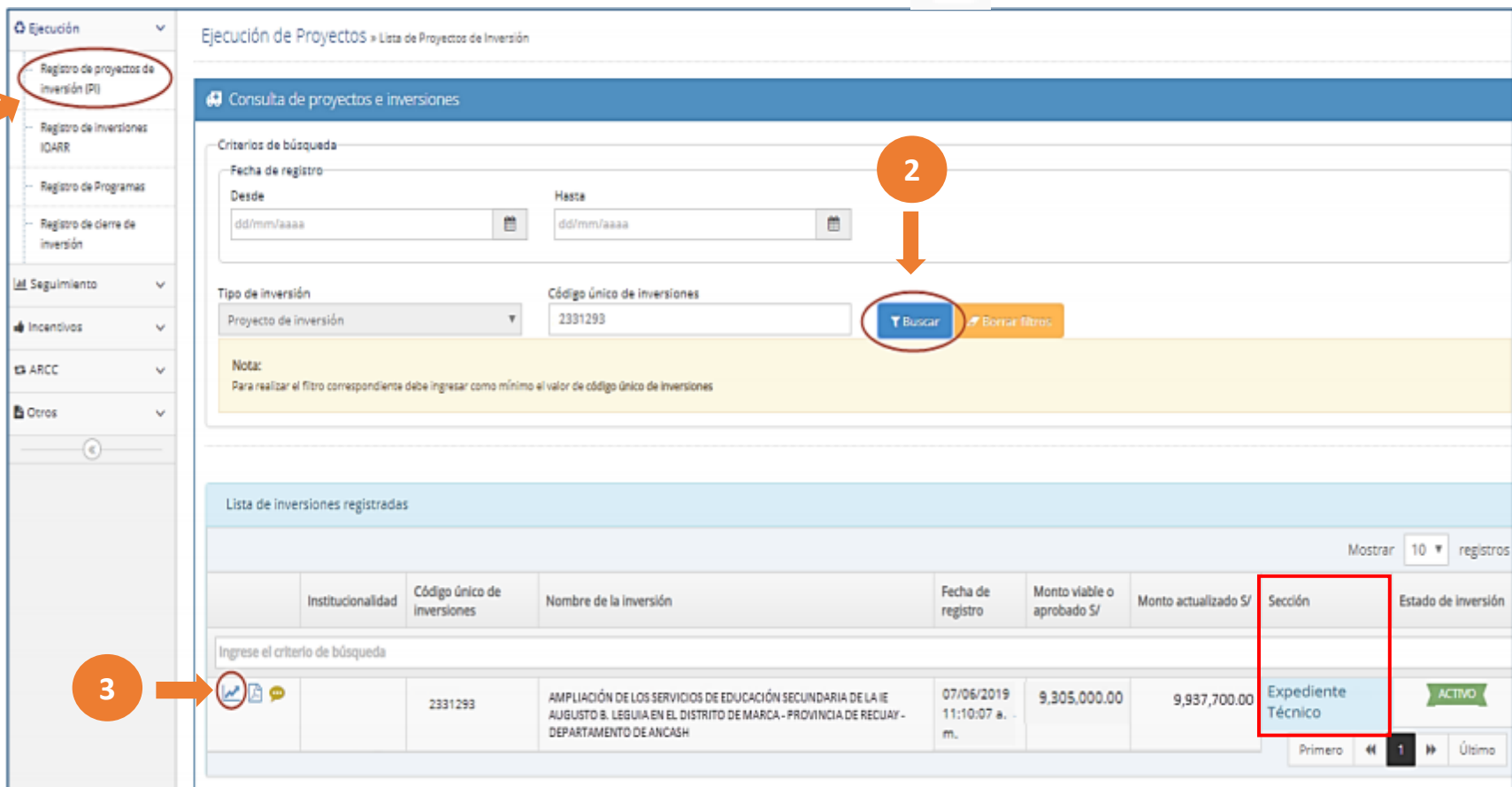
La elaboración del expediente técnico o documento equivalente debe sujetarse a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenido en el estudio de preinversión o ficha técnica, para el caso de proyectos de inversión, o a la información registrada en los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para el caso de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.¿



En caso la variación del costo de inversión del expediente técnico respecto al declarado viable resulte superior al porcentaje establecido por la DGPMI, la UEI pondrá de conocimiento esta variación al Órgano de Control de la entidad, sin que ello implique la interrupción de la fase Ejecución.

Registro de la sección B del Formato N.º 08

- 1 El responsable de la UEI debe hacer clic en el módulo “Ejecución” y luego en el registro de proyectos de inversión.
- 2 Ingresar el código único de inversiones y luego hacer clic en buscar . 
- 3 Se podrá visualizar que en la columna “Sección” se muestra “Expediente Técnico” lo cual indica que el PI se encuentra en la sección B del Formato N.º 08-A. Se selecciona el ícono  para iniciar con el registro.



The screenshot displays the 'Ejecución de Proyectos' interface. On the left sidebar, the 'Ejecución' menu is expanded, and 'Registro de proyectos de inversión (PI)' is selected, indicated by a red circle and an arrow labeled '1'. The main area shows the 'Consulta de proyectos e inversiones' form. The 'Criterios de búsqueda' section includes 'Fecha de registro' (Desde/Hasta) and 'Tipo de inversión' (set to 'Proyecto de inversión'). The 'Código único de inversiones' field contains '2331293', and the 'Buscar' button is highlighted with a red circle and an arrow labeled '2'. Below the search criteria, a yellow note states: 'Nota: Para realizar el filtro correspondiente debe ingresar como mínimo el valor de código único de inversiones'. The 'Lista de inversiones registradas' table shows one record with the following details:

Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
	2331293	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE AUGUSTO B. LEGUIA EN EL DISTRITO DE MARCA - PROVINCIA DE RECUAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	07/06/2019 11:10:07 a. m.	9,305,000.00	9,937,700.00	Expediente Técnico	ACTIVO

The 'Sección' column value 'Expediente Técnico' is highlighted with a red rectangle. At the bottom of the table, the 'Ingresar el criterio de búsqueda' section shows a search icon circled in red with an arrow labeled '3'. The table footer includes pagination controls: 'Primero', '1', and 'Último'.

Registro de la sección B del Formato N.º 08

- Luego de hacer clic en el ícc  , el responsable de la UEI visualizará la sección B: Resultado de elaboración del ET o DE, donde empezará a realizar los registros.

▼ B. Resultado de elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes

Expediente técnico y/o documentos equivalentes

La inversión se va a ejecutar con más de un ET o doc. Equivalente?

☐ Sí ☒ No

+ Agregar documento

Lista de expedientes técnicos o documentos equivalentes

	Nº	Descripción	Número de documento de aprobación	Fecha de aprobación	Nombre del archivo	
 	1	EXPEDIENTE TECNICO N° 089	N°089-2019-G	17/07/2019 	ET2.pdf	

¿Qué documentos se deben adjuntar?



Expediente Técnico	Documentos equivalentes (adquisición de equipos)	Documentos equivalentes (consultorías)
Documento de aprobación del expediente técnico	Documento de aprobación del documento equivalente	Documento de aprobación del documento equivalente
Memoria descriptiva	Memoria descriptiva de las EETT	
Presupuesto de la inversión	Presupuesto de adquisición de equipos	
Cronograma de ejecución física		
Cronograma de ejecución financiera		

Registro de la sección B del Formato N.º 08-A

Luego de adjuntar los documentos correspondientes, se deberá realizar el vínculo de la acción con el ET o DE.



Para el caso de la ejecución de un PI con más de un ET/DE, la vinculación se realizará con el último ET/DE cargado. Se debe vincular solo para las acciones que han sido materia de consistencia, ya que en caso se retorne a la sección A, estas acciones no podrán ser modificadas.

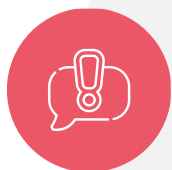
Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente			
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
Producto: PRODUCTO 1							
CONSTRUCCIÓN DE AULA	INFRAESTRUCTURA		20		1200	9,245,000.00	--SELECCIONE--
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AULA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	EQUIPAMIENTO		250			275,000.00	--SELECCIONE--
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	MOBILIARIO		275			315,000.00	--SELECCIONE-- --SELECCIONE-- EXPEDIENTE TECNICO N° 089 EXPEDIENTE TECNICO N° 088 SELECCIONE
GESTION DEL PROYECTO: S/							
(UEI: Toda información contenida en el expediente técnico, el presupuesto, el cronograma, el saneamiento físico legal, etc.)							
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						52,700	--SELECCIONE--
(UEI: Toda información contenida en el expediente técnico, el presupuesto, el cronograma, el saneamiento físico legal, etc.)							
SUPERVISIÓN: S/						35,000	--SELECCIONE--
(UEI: Toda información contenida en el expediente técnico, el presupuesto, el cronograma, el saneamiento físico legal, etc.)							
LIQUIDACIÓN: S/						15,000	--SELECCIONE--
(UEI: Toda información contenida en el expediente técnico, el presupuesto, el cronograma, el saneamiento físico legal, etc.)							
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						9,937,700.00	

- 1.-Documento de aprobación
- 2.-Memoria descriptiva
- 3.-Cronograma
- 4.-Presupuesto
- 5.Saneamiento físico legal

Registro de la sección B del Formato N.º 08

En la sub sección “Programación de la ejecución de inversiones”, se deberá seleccionar la modalidad de ejecución para la acción, la fecha de inicio y de término de la ejecución de cada una de las acciones; así como la fecha de entrega del activo para la operación y mantenimiento. **Tener en cuenta que se deben registrar las fechas para todas las acciones que constituyan el PI, independientemente si la ejecución se realizará o no con más de un ET/DE.**

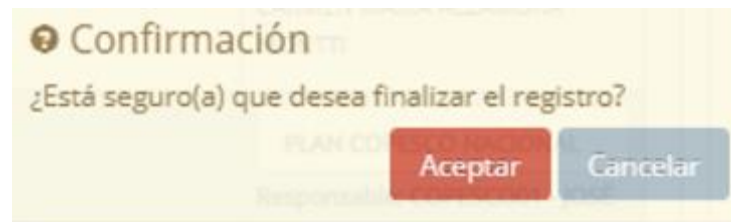
Programación de la ejecución de inversiones							
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones					
		Costos de inversión (S/)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de término	Fecha de entrega del activo de O y M	UEI
Producto: PRODUCTO 1							
CONSTRUCCIÓN DE AULA	INFRAESTRUCTURA	9,245,000.00	ADMINISTRACION DIRECTA --SELECCIONE LA MODALIDAD-- ADMINISTRACION DIRECTA ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA ADMINISTRACION INDIRECTA - ASOCIACION PUBLICA PRIVADA(APP) ADMINISTRACION INDIRECTA - NUCLEO EJECUTOR ADMINISTRACION INDIRECTA - LEY 29230 (OBRAS POR IMPUESTOS) ADMINISTRACION INDIRECTA - CONCURSO OFERTA	11/06/2019	12/06/2019	14/06/2019	Responsable:



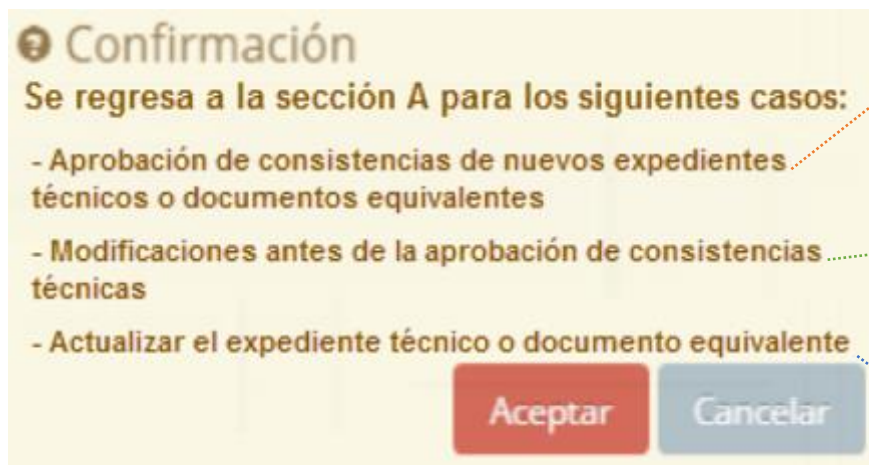
Importante: mantener actualizada la información de las fechas de inicio y término de ejecución de los productos/acciones del PI en el formato N.º 08-A debido a que dichas fechas están vinculadas directamente con el formato N.º 12-B y la PMI.

Registro de la sección B del Formato N.º 08

- Cuando el responsable de UEI ha culminado con el registro de la sección B, deberá seleccionar la opción **Aprobar expediente técnico**. Luego aparecerá un mensaje de confirmación donde deberá seleccionar la opción “Aceptar”. Dicha acción habilita el registro de la sección C.



- Si el PI se ejecutara **con más de un ET/DE** y se requiere realizar la consistencia con el nuevo ET/DE, se deberá seleccionar la opción **Ir a aprobación de consistencia**. Luego de seleccionar la opción indicada se visualizará un mensaje de confirmación donde deberá seleccionar el botón “Aceptar”:



Solo si el PI se ejecutará por etapas y se requiere aprobar la consistencia del nuevo ET/DE, se retornará a la sección A para registrar aquellas modificaciones de las acciones que no fueron materia de consistencia con el anterior ET/DE. Luego, en la sección B deberá adjuntar el nuevo ET/DE y realizar la vinculación correspondiente. No debe haberse iniciado la ejecución física.

Si hubiese algún error en la consistencia aprobada, se podrá retornar a la sección A para corregir los registros. No debe haberse iniciado la ejecución física.

Si el ET/DE no ha perdido vigencia; sin embargo, se requiere la actualización del mismo debido a alguna modificación en las normas técnicas por el Sector, se debe retornar a la sección A para la aprobación de la consistencia del nuevo ET/DE.

Retorno a la sección A

Confirmación

Se regresa a la sección A para los siguientes casos

- Aprobación de consistencias de nuevos expedientes técnicos o documentos equivalentes
- Modificaciones antes de la aprobación de consistencias técnicas
- Actualizar el expediente técnico o documento equivalente

Aceptar **Cancelar**

vierte/Home/Index#!ejecucion/2279974

CA2021 SSI SI Cinv C-PMI BI Cavnz SEACE Dir Email Gmail Registramef AFP Otros r

Retorno a la aprobación de consistencia

Seleccione el expediente técnico o documento equivalente que desea actualizar

Lista de expedientes técnicos o documentos equivalentes

	Número y descripción	Fecha de aprobación
☒	RESOLUCION DIRECTORAL - RESOLUCION DIRECTORAL 501 - 2019/VIVIENDA/VMCS/PNS	19/12/2019

Aceptar **Cancelar**

CIÓN: S/ 0 ADM 10/07/201

TOTAL: S/ 2,542,421.73

ENTE: S/ Monto de

ZADO: S/ 2,542,421.73

n de consistencia Finalizar modificación

Registro de la sección C del Formato N.º 08

- El responsable de UEI debe hacer clic en el módulo “Ejecución” y luego en el registro de proyectos de inversión.
- Ingresar el código único de inversiones y luego hacer clic en buscar .
- Se podrá visualizar que en la columna “Sección” se muestra “Ejecución Física” lo cual indica que el PI se encuentra en la sección C del Formato N° 08-A.

The screenshot displays the 'Ejecución de Proyectos' interface. On the left, a sidebar menu under 'Ejecución' has 'Registro de proyectos de inversión (PI)' selected, indicated by an orange arrow and the number 1. The main area, titled 'Consulta de proyectos e inversiones', contains search criteria: 'Fecha de registro' (empty), 'Tipo de inversión' set to 'Proyecto de inversión', and 'Código único de inversiones' set to '2331293'. An orange arrow and the number 2 point to the 'Buscar' button. Below the search bar, a yellow note states: 'Nota: Para realizar el filtro correspondiente debe ingresar como mínimo el valor de código único de inversiones'. The 'Lista de inversiones registradas' table shows one record. An orange arrow and the number 3 point to the 'Ejecución Física' cell in the 'Sección' column of this record. The table headers are: 'Institucionalidad', 'Código único de inversiones', 'Nombre de la inversión', 'Fecha de registro', 'Monto viable o aprobado S/', 'Monto actualizado S/', 'Sección', and 'Estado de inversión'. The record details are: '2331293', 'AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE AUGUSTO B. LEGUIA EN EL DISTRITO DE MARCA - PROVINCIA DE RECUY - DEPARTAMENTO DE ANCASH', '07/06/2019 11:10:07 a. m.', '9,305,000.00', '9,937,700.00', 'Ejecución Física', and 'ACTIVO'. The footer shows 'Del 1 al 1 de un total de 1 registros' and pagination controls.

Institucionalidad	Código único de inversiones	Nombre de la inversión	Fecha de registro	Monto viable o aprobado S/	Monto actualizado S/	Sección	Estado de inversión
	2331293	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA IE AUGUSTO B. LEGUIA EN EL DISTRITO DE MARCA - PROVINCIA DE RECUY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	07/06/2019 11:10:07 a. m.	9,305,000.00	9,937,700.00	Ejecución Física	ACTIVO

Registro de la sección C del Formato N.º 08-A

- Se apertura la siguiente ventana y se selecciona la opción “*Agregar documento de aprobación*” para agregar el sustento que aprueba la modificación de la ampliación de plazo.

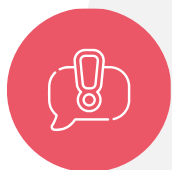
Documentos de aprobación de modificaciones

+ Agregar documento de aprobación

Lista de documentos que sustentan la variación

Haga clic aquí para agregar un documento de aprobación

	N°	Tipo de modificación	Descripción	Número de documento de aprobación	Fecha de aprobación	Nombre del archivo	
	1	AMPLIACIÓN EXCEPCIONAL DE PLAZOS, DI ▼	AMPLIACIÓN COVID	001	17/06/2020 	p.pdf	
	2	REAJUSTES DE PRECIOS A LA LIQUIDACIÓN ▼	PRUEBA 19880	90899	16/06/2020 	p.pdf	
	3	AMPLIACIÓN Ingrese el tipo de modificación L1		AMPL-01	17/06/2020 	p.pdf	
	4	--SELECCIONE-- ▼	DOE	234	10/06/2020 	p.pdf	



Si no se adjunta algún documento de aprobación, el aplicativo no habilitará el registro para modificaciones o nuevas acciones.

Registro de la sección C del Formato N.º 08-A

- Luego se visualizará la sub sección “Modificaciones durante la Ejecución Física”. Para modificar alguna acción ya registrada, primero deberá seleccionar el documento que sustente dichas modificaciones, luego se habilitará los campos de unidades de medida y tamaño, modalidad de ejecución, fecha de inicio, fin y entrega del activo; así como los costos a precios de mercado. De igual manera, para los costos de la gestión del PI, el expediente técnico, la supervisión y liquidación, primero se debe seleccionar el documento que sustente y apruebe la modificación.

Modificaciones durante la ejecución física

Según expediente técnico				Programación de la ejecución							
Tipo de inversión	Naturaleza	Tipo de factor productivo	Activo	Unidad de medida / Cantidad	Costo de inversión	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha de DyM	UEI	Documento de aprobación
REHABILITACIÓN	REPARACIÓN	INFRAESTRUCTURA	ABRIDOR DE CARTAS MECÁNICO	56 KM	19000	ADMINISTRACION DIRECTA	01/06/2022	01/12/2022	01/12/2022	PLAN COPESCO NACIONAL - ASISTENCIA Responsable: LUIS ENRIQUE BECERRA PAREDES	--SELECC Último documento: 90899
SUBTOTAL: S/					19,000.00						
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/					10000						
SUPERVISIÓN: S/					900000						
LIQUIDACIÓN: S/					799999						



Las modificaciones durante la ejecución física, deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución y siempre que se mantenga la concepción técnica y dimensionamiento, en el caso de PI. Así mismo, siguen las reglas de la norma de contrataciones.

Registro de la sección C del Formato N.º 08-A

- Se pueden agregar nuevas acciones seleccionando el ícono  luego deberá seleccionar el documento que sustente y apruebe esta nueva acción. Una vez que seleccione el documento, se habilitan los registros para seleccionar la nueva acción, el activo, las unidades de medida y tamaño, la modalidad de ejecución; asimismo deberá registrar información con relación a los costos a precios de mercado y las fechas de inicio, fin y entrega del activo. Recordar que se puede eliminar las acciones desactivando el ícono .

Modificaciones durante la ejecución física

☐ Ver acciones eliminadas

Descripción de productos/acciones/activo				Tipo de factor productivo	Programación de ejecución de inversiones							
Acción	Activo	Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta		Tamaño / Meta	Costos de inversión (\$)	Modalidad de ejecución	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente	Fecha de entrega del activo a responsable de O y M	UEI	Documento de aprobación
Producto: Producto 1												
	CONSTRUC ▼	AULA ▼	CONSTRUCCIÓN DE AULA	INFRAESTRUCTUR ▼	30	1250	9,600,000.00	ADMINISTF ▼	29/08/19	25/04/2020	10/05/2020	Responsable: MONTTI Último documento de aprobación: N° 089-2019-G-EXPEDIENTE TECNICO N° 089
	--SELECCI-- ▼	--SELECCIONE ACTIVO-- ▼	Detalle de la acción	Seleccionar ▼	Unidad: ▼	Unidad: ▼	0	--SEL-- ▼	dd/mm/aaa	dd/mm/aaa	dd/mm/aaa	PLAN COPESCO NACIONAL Responsable: COPESCOUEI - CARMEN MARIA --SELECCI-- ▼ --SELECCIONE-- EXPEDIENTE N°94 EXPEDIENTE N°90

Modificaciones que un PI puede presentar en la Fase de Ejecución*

Modificaciones en el Programa Arquitectónico

Ejemplos:

- Cambios en la ubicación de ambientes dentro de la I.E.
- Cambios en el número de pisos
- Modificaciones de áreas de ambientes y áreas de circulación, entre otros.

Obras complementarias

Ejemplos:

- Incorporación de cerco perimétrico
- Colocación de muros de contención
- Sistema de drenaje, entre otros.

Modificaciones en el Programa de Equipamiento

Ejemplos:

- Modificaciones en las especificaciones técnicas de bienes según tecnología vigente.
- Actualización (incremento/disminución) del requerimiento de bienes.

Modificaciones en el Plazo de ejecución

Ejemplos:

- Ampliación del plazo de ejecución.

Modificaciones que un PI no puede presentar en la Fase de Ejecución*

Sistema por bombeo cuya captación de agua proviene de una fuente de tipo manantial “A”. Sistema por gravedad cuya captación de agua proviene de una fuente superficial “B”. Siendo esta última una intervención que no estaba considerada en las alternativas de solución.

Un PI viable no puede presentar una modificación que implique un cambio de localización fuera del ámbito de influencia (fuera del espacio geográfico donde se ubica la población afectada).

* Art. 31.1 Directiva General del Invierte.pe



Costos

-  Incremento de los precios de mercado
-  Tipo de cambio
-  Adicionales
-  Deductivos
-  Incremento de metas
-  Resultado del proceso de selección
-  Ampliación de plazo
-  Por cambios de localización



Localización:

-  Cambios de parámetros urbanísticos y edificatorios
-  Terreno de alto riesgo natural o no natural
-  Cambio de modalidad de prestación de servicio (presencial a virtual, lo que impacta en el requerimiento de infraestructura)
-  Terreno no conseguiría el saneamiento físico legal o arreglo institucional



Cronograma

-  Ampliación de plazo
-  Resolución de contrato
-  Cambio de residente de obra
-  Cambio de supervisor de obra





Registros correctos del Formato 08 -A

PI del Servicio de Educación Basica Regular

- Sección C del Formato 08 -A

Componente II :
Mobiliario

Componente II: Mobiliario										
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION INICIAL : Mesa, silla, mueble (mueble alto), mueble (mueble exhibidor libros inicial), armario (armario bajo con puertas), pizarras, escritorio (cajoneras), botiquín.	MOBILIARIO	258 NÚMERO DE MOBILIARIO		94,733.88	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA : Mesa, silla, armario, estante, mueble (mueble alto), mueble (locker), pizarra, escritorio, botiquín).	MOBILIARIO	539 NÚMERO DE MOBILIARIO		204,158.99	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA : Mesas para alumnos, Sillas para alumnos, Mesas para docentes, Sillas para docentes, Pizarras, Armarios, Paneles de corcho, Racks, Muebles para material didáctico, Muebles para guardado de mochilas.	MOBILIARIO	453 NÚMERO DE MOBILIARIO		169,382.49	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE SALA PSICOMOTRICIDAD : Silla, mueble (mueble alto), exhibidor (mueble de zapatos), armario (armario bajo con puertas), juegos (escalera y rampa), juegos (casa multiusos), pizarra, botiquín.	MOBILIARIO	9 NÚMERO DE MOBILIARIO		7,466.95	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y/O TALLER : Mesa, silla, armario, estante, estante (carrito portabandejas), armario (armario bajo con puertas), pizarra, escritorio, escritorio (cajonera), botiquín, lab (vitrina), banco (banco regulable), armario (armario 2).	MOBILIARIO	247 NÚMERO DE MOBILIARIO		337,355.63	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA : Mesas para estudiantes, Sillas, Armarios, Mesas para docentes, Sillas para docentes, Pizarras, Racks, Soportes de techo para proyector.	MOBILIARIO	153 NÚMERO DE MOBILIARIO		61,684.82	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE MOBILIARIO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS : Mesa, silla, armario, estante, pizarra, escritorio, escritorio (cajonera), asiento, botiquín, mueble (archivador), mueble (locker), estante (contenedor de basura con tapa), estante (vitrina de alimentos), lab (vitrina), tópic (camilla), tópic (escalera), tópic (biombo), mueble (carro porta balones), mueble (contenedor de basura 1100).	MOBILIARIO	666 NÚMERO DE MOBILIARIO		236,584.92	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE

Componente III :
Equipamiento

Componente III: Equipamiento										
ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACION INICIAL : Equipo de sonido, TV 42", equipo Blu-ray, rack de pared para TV, rack de tv para Blu-ray).	EQUIPAMIENTO	30 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		59,620.80	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA : Computadora portátil, proyector multimedia, parlantes para computadora, TV de 42", Equipo Blu-ray, Ecran pared/techo, rack de techo para proyector multimedia, rack de pared para TV, rack de pared para Blu-ray).	EQUIPAMIENTO	63 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		148,612.10	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA DE EDUCACION SECUNDARIA : Computadora portatil, proyector multimedia, parlantes para computadora, TV de 42", Equipo Blu-ray, Ecran pared/techo, rack de techo para proyector multimedia, rack de pared para TV, rack de pared para Blu-ray).	EQUIPAMIENTO	54 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		127,381.80	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER : Computadora portátil, proyector multimedia, parlantes para computadora, TV 42", cocina semi industrial, ducha de emergencia portátil lava ojos, kit de laboratorio de química física biología, laboratorio de ciencias naturales, laboratorio móvil, Ecran pared/techo, rack de techo para proyector multimedia, rack de pared para TV, impresora multifuncional, computadora de escritorio, pizarra interactiva táctil, cámara de documentos, equipo de sonido	EQUIPAMIENTO	196 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		1,889,671.17	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE EQUIPO DE AULA DE INNOVACION PEDAGOGICA : Computadoras, Televisores, Proyectores multimedia, Laptops, Ecran, Sistemas de auriculares, Sistemas de megafonia.	EQUIPAMIENTO	96 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		480,949.69	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS : Laptop, impresora multifuncional de escritorio, proyector multimedia, TV 42", equipo Blu-ray, refrigerador, frio bar, microondas, cocina, Ecran pared/techo, rack de techo para pared multimedia, rack para la TV de pared, campana extracción de humo.	EQUIPAMIENTO	66 NÚMERO DE EQUIPAMIENTO		210,872.61	ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	20/02/24	19/03/24	24/04/24	UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00190-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
			Subtotal: S/.	52,435,551.88						
GESTION DEL PROYECTO: S/.					ADMINISTRACIÓN DIRECTA	18/06/22	13/05/24		UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00438-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.					ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	18/06/22	28/02/23		UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00438-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.									UEIMINEDU065	
SUPERVISIÓN: S/.					ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA	17/12/22	19/03/24		UEIMINEDU065	MEMORANDUM N° 00438-2023-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/DIEJE
SUPERVISIÓN COVID: S/.									UEIMINEDU065	
LIQUIDACIÓN: S/.					ADMINISTRACIÓN DIRECTA	20/04/24	31/03/25		UEIMINEDU065	PROGRAMACION DE INVERSIONES 2025-2027
Costo de inversión actualizado: S/.					58774779.8					
Costo de control concurrente (CCC): S/.					1169618.11					
Costo de controversias: S/.					0					
Monto de carta fianza: S/.					0					
Costo total de la inversión actualizado: S/.					59944397.9					

PI del Servicio de Movilidad Urbana, tipología Vías Urbanas - Estructura de Costos de inversión y programación de la ejecución del proyecto de inversión

Sección B del Formato 08 -A

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	UEI
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR							
Construccion de calzada : Calzada	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	14	M2	21,340.99	4,756,470.30	UEXXX
Construccion de cuneta : Cunetas	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	14	M	9,587.36	1,255,769.86	UEXXX
Implementacion de señales de tráfico : Señalización vertical	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	2	M2	508.12	20,200.21	UEXXX
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	UEXXX
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	UEXXX
COMPONENTE II: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEATONAL							
Construccion de vereda : Vereda	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	14	M2	16,300.77	1,784,483.66	UEXXX
Construccion de sardinel : Sardineles	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M	8,813.15	1,066,589.41	UEXXX
Construccion de area verde : Áreas verdes	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	2,509.02	128,965.65	UEXXX
Construccion de talud/ muro de contencion : Muro de contención	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	34.40	66,849.48	UEXXX
Construccion de deposito de residuos solidos : Tachos de basura	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	1		1.00	1,082.99	UEXXX
Construccion de mobiliario urbano : Bolardos	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	8		8.00	5,272.74	UEXXX
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	UEXXX
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0	UEXXX
COMPONENTE III: ADECUADO PASAJE PEATONAL							
Construccion de pavimento : Pavimento	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1	M2	1,240.00	106,919.02	UEXXX
Implementacion de señales de tráfico : Señalización vertical	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	2	M2	508.12	20,200.21	UEXXX
Construccion de deposito de residuos solidos : Tachos de basura	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	1		1.00	1,082.99	UEXXX
Adquisicion de luminaria : Luminarias / faroles	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	13		13.00	60,706.88	UEXXX
Construccion de mobiliario urbano : Bancas	MOBILIARIO	NÚMERO DE MOBILIARIO	5		5.00	3,268.06	UEXXX
Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	UEXXX
Inventario físico covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	UEXXX
Subtotal: S/.						9,277,861.46	
GESTION DEL PROYECTO: S/.						0	UEXXX
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.						39,500.00	UEXXX
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.						0	UEXXX
SUPERVISIÓN: S/.						322,367.85	UEXXX
SUPERVISIÓN COVID: S/.						0	UEXXX
LIQUIDACIÓN: S/.						0	UEXXX
Costo de inversión actualizado: S/.						9,639,729.31	
Costo de control concurrente (CCC): S/.						196,596.79	
Costo de controversias: S/.						0	
Monto de carta fianza: S/.						0	
Costo total de la inversión actualizado: S/.						9,836,326.10	

Nota: La meta de "14 espacios físicos" de la calzada y vereda corresponden a la cantidad de tramos.

Fuente: Elaborado con información del PI con CUI N°2600450

Sector Salud

Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio mercado	UEI
			U.M.	Meta	U.M.	Meta		
Suficiente y adecuada infraestructura para la atención de servicios hospitalarios								
	Construcción de hospital o clínica de atención especializada: Construcción de infraestructura nueva.	Infraestructura	Espacios Físicos	"x"	m2	62,718.43	672,038,973.76	UEIMINSA063
	Otras acciones de infraestructura: Construcción de infraestructura provisional para proveer el servicio.	Infraestructura	Espacios Físicos	"y"	m2	25,087.37	1,908,992.00	UEIMINSA063
Adquisición de equipamiento y mobiliario moderno para la atención de servicios hospitalarios								
	Adquisición de equipo, mobiliario y vehículos para infraestructura nueva: Instalación de equipamiento, mobiliario y ambulancias.	Equipamiento	Número de equipos	25,150			279,514,530.86	UEIMINSA063
	implementación de equipo, mobiliario y vehículos para infraestructura provisional: Traslado e instalación de equipamiento, mobiliario y ambulancias.	Equipamiento	Número de equipos	10,060			3,174,598.93	UEIMINSA063
Implementación de capacidades al personal asistencial y administrativo para la mejora de la atención de servicios hospitalarios								
	Capacitación de RR.HH: Capacitación al personal de salud y administrativo sobre los nuevos servicios de salud.	Intangibles	Número de capacitaciones	72			396,066.00	UEIMINSA063
Implementación de instrumentos de gestión relacionados al equipamiento e infraestructura hospitalaria								
	Implementación de instrumentos de gestión: Elaboración del Plan de Mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	Intangibles	Número Instrumentos de Gestión	1			193,176.00	UEIMINSA063
Implementación de la difusión de la nueva cartera de servicios de salud para la atención de servicios hospitalarios								
	Implementación de difusión: Promoción de los nuevos servicios de salud.	Intangibles	Horas de Promoción	540			674,258.24	UEIMINSA063
Subtotal: S/.							957,900,595.79	
GESTION DEL PROYECTO: S/.							36,447,296.61	UEIPRONIS2
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/.							1,199,052.59	UEIMINSA063
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/.							0.00	UEIPRONIS1
SUPERVISIÓN: S/.							0.00	UEIPRONIS2
SUPERVISIÓN COVID: S/.							0.00	UEIPRONIS1
LIQUIDACIÓN: S/.							0.00	UEIPRONIS1
Costo de inversión actualizado: S/.							995,546,944.99	
Costo de control concurrente (CCC): S/.							546,854.00	
Costo de controversias: S/.							0.00	
Monto de carta fianza: S/.							0.00	
Costo total de la inversión actualizado: S/.							996,093,798.99	

"x" e "y " A la fecha, considerando que la infraestructura hace referencia al hospital (inlcuyendo las UPSS y UPS) correspondería colocar la unidad (1).

Sector Transporte

Sección B del Formato 08 -A

1.1. Metas asociadas a la capacidad de producción, tamaño y costos

1.1 Metas asociadas a la capacidad de producción, tamaño y costos

Según formato de evaluación y ejecución					Según expediente técnico			
Descripción de productos/acciones		Tipo de factor productivo	Unidad físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Expediente técnico o documento equivalente
			U.M.	Meta	U.M.	Meta		
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL AM – 541, TRAMO: EMP. AM-101 (CAJARURO) - SEÑOR DE LOS MILAGROS - SAN JUAN DE LA LIBERTAD - PTE. SAN JUAN								
	Construccion de obras exteriores : TRABAJOS PRELIMINARES	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	1	474,543.39	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de obras exteriores : MOVIMIENTO DE TIERRAS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	HA	15.06	3,457,123.10	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de pavimento : PAVIMENTOS	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	17768.21	9,645,227.76	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de sistema de drenaje : DRENAJE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	2028.52	3,290,695.92	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de obras exteriores : TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M3	201480.01	4,575,734.10	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de obras exteriores : SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	114	304,061.80	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de obras exteriores : PROTECCION AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	2	376,917.12	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Construccion de obras exteriores : FLETE	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESTRUCTURAS FÍSICAS	1	M	1	340,725.02	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
	Gastos generales por covid - 19 :	INFRAESTRUCTURA					0.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
Subtotal: S/.							22,465,028.21	
GESTION DEL PROYECTO: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							0.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							79,200.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
EXPEDIENTE TECNICO COVID: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							0.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
SUPERVISIÓN: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							1,099,474.79	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
SUPERVISIÓN COVID: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							0.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
LIQUIDACIÓN: S/. (UEI: UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO Responsable: ROVIC JEME ROJAS MAZA)							0.00	RESOLUCION DE ALCALDIA 590 (27/12/2023)
Costo de inversión actualizado: S/.							23,643,703.00	
Costo de control concurrente (CCC): S/.							472,874.06	
Costo de controversias: S/.							0.00	
Monto de carta fianza: S/.							0.00	
Costo total de inversión actualizado: S/.							24,116,577.06	



4 Ejecución con más de un ET/DE

Registro para PI que se ejecutan con más de un ET o DE

- Luego de ingresar al Banco de Inversiones, en el módulo de Ejecución, haber seleccionado la opción “Registro de proyectos de inversión”, y encontrado el código del PI con la opción “Buscar”, la UEI podrá visualizar que en la columna “Sección” se muestra “Expediente Técnico”, lo cual indica que el PI se encuentra en la sección B del Formato N° 08-A. Para iniciar con el registro de la sección B, se deberá seleccionar el ícono 
- Al ingresar al Formato N° 08-A, la UEI visualizará la sección B donde empezará a realizar los registros en la sub sección Expediente Técnico o documentos equivalentes, en la cual **deberá indicar si el PI se ejecutará con más de un ET o DE**; asimismo deberá ingresar la información sobre el documento técnico como la fecha de aprobación y el número de documento de documento de aprobación:

▼ B. Resultado de elaboración del expediente técnico o documentos equivalentes

Expediente técnico y/o documentos equivalentes

La inversión se va a ejecutar con más de un ET o doc. Equivalente?

✗

Sí

●

No

+ Agregar documento

Lista de expedientes técnicos o documentos equivalentes

	N°	Descripción	Número de documento de aprobación	Fecha de aprobación	Nombre del archivo	
🗑️ ✎️	1	EXPEDIENTE TECNICO N° 089	N°089-2019-G	17/07/2019 📅	ET2.pdf	🔗



Cabe precisar que mientras no se adjunte el archivo no se podrá continuar con el registro de los siguientes campos de la sección B.

Registro para PI que se ejecutan con más de un ET o DE

4.3 Cambios en unidades de producción, capacidad de producción / modificaciones de UEI

Descripción de productos / acciones	Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Tamaño, volumen y otras unidades representativas		Costo a precio mercado	Ejecución con más de un ET/DE	UEI
		U.M.	Cantidad	U.M.	Cantidad			
Etapa 1: Adecuada infraestructura educativa e implementación de equipamiento en la I.E. Integral San Andrés N° 31774 - Nivel Inicial								
Adecuada infraestructura educativa para el Nivel Inicial de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Infraestructura	Aulas	6	M2	360.00	936,000.00	1	UEI-GIDURMDSB
Adecuada equipamiento para el Nivel Inicial de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Equipo	Equipos	180	und.	1.00	512,460.00	1	UEI-GIDURMDSB
Etapa 2: Adecuada infraestructura educativa e implementación de equipamiento en la I.E. Integral San Andrés N° 31774 - Nivel Primaria								
Adecuada infraestructura educativa para el Nivel Primaria de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Infraestructura	Aulas	12	M2	720.00	1,872,000.00	2	UEI-GIDURMDSB
Adecuada equipamiento para el Nivel Primaria de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Equipo	Equipos	360	und.	1.00	1,024,920.00	2	UEI-GIDURMDSB
Etapa 3: Adecuada infraestructura educativa e implementación de equipamiento en la I.E. Integral San Andrés N° 31774 - Nivel Secundaria								
Adecuada infraestructura educativa para el Nivel Secundaria de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Infraestructura	Aulas	10	M2	600.00	1,560,000.00	3	UEI-GIDURMDSB
Adecuada equipamiento para el Nivel Secundaria de la I.E. Integral San Andrés N° 31774	Equipo	Equipos	300	und.	1.00	854,100.00	3	UEI-GIDURMDSB
SUBTOTAL: S/						9,571,423.68		
Gestión del proyecto: S/						-	UEI-GIDURMDSB	
Expediente Técnico: S/						135,189.60	UEI-GIDURMDSB	
Expediente Técnico Covid: S/						-	UEI-GIDURMDSB	
Supervisión: S/						270,379.20	UEI-GIDURMDSB	
Supervisión Covid: S/						-	UEI-GIDURMDSB	
Liquidación: S/						33,797.40	UEI-GIDURMDSB	
TOTAL: S/						10,010,789.88		
Control concurrente: S/						150,161.85		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						10,160,951.73		

➔ Aprobación de consistencia del ET 1

➔ Datos de la Preinversión del ET2

➔ Datos de la preinversión del ET 3

Contenidos del Formato 09

1. Marco General
2. Estructura del Formato 09
3. Casos y registros del Formato 09
4. Retiro de cierre de inversiones
5. Solicitud de cierre de inversiones que no cierran brecha en el Invierte.pe
6. Conclusiones



I Marco General

¿Qué es el Formato 09?

Es un instrumento del Invierte.pe que permite cerrar un proyecto de inversión o una IOARR, con el cual se concluye la fase de ejecución brindando la data con la cual se ha concluido dicha inversión.



(Art. 29.4) La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEl registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.



SECCION C DEL FORMATO 09

Formato 09 – Línea de tiempo



The diagram shows a horizontal timeline with four segments. A red bracket above the timeline spans from the start of the second segment to the end of the fourth segment, with the label 'Fase de Ejecución' centered below it. The segments are: 1. 'Aprobación' (light gray), 2. 'ET o documento equivalente aprobado' (medium gray), 3. 'Modificaciones durante la ejecución física' (dark gray), and 4. 'Registro de Cierre' (red). Below each segment is its corresponding code and format number.

Fase de Ejecución

Aprobación

UF



Formato 07

ET o documento equivalente
aprobado

UEI



Formato 08

Modificaciones
durante la ejecución física

UEI



Formato 08

Registro
de
Cierre

UEI



Formato 09

Concepto

Cierre

Inversiones culminadas

Es aquella inversión que presenta ejecución física igual al 100%, concluyendo las acciones consideradas en el expediente técnico o documento equivalente final con la cual se pone en servicio la Unidad Productora (UP).

Inversiones no culminadas

Es aquella inversión donde no existe ejecución física o de existir es una inversión menor y además cumple con los criterios de inversión no culminada

No culminadas

A.	Cambio de concepción técnica	Art. 31.3
B.	No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones	Art. 34.2
C.	La inversión en ejecución física no cierra brecha prioritaria y que el costo de continuar con la ejecución sea mayor al beneficio que brinda	Art. 14.2
D.	Inversiones duplicadas con Ejecución Física o Financiera	Art. 24.5
E.	Pérdida de vigencia de la aprobación de IOARR	Art. 28.3



Estructura del Formato 09

Secciones del Formato N° 09

Sección A: Datos generales de la inversión

- Muestra la información general de la inversión y los campos no son editables dado que provienen de los formatos 7-A y 8-A (para PI), 7-B y 8-B (para programas) y, 7-C y 8-C (para IOARR).
- Los únicos campos editables son: **indicar si la ejecución física ha culminado o no**, y la modalidad de ejecución.

Sección B: Inversión culminada (pendiente de liquidación)

- Aplica cuando la inversión es considerada culminada pero no cuenta con liquidación.
- Su estructura consta de 3 partes que están vinculadas a los formatos 7 y 8:
 - Según viabilidad.
 - Según expediente técnico.
 - Según ejecución física.
- Se registra la fecha prevista de liquidación, y se eligen aquellos activos que modifiquen capacidad en la última parte que se visualice.
- El registro de la sección B no excluye del registro de la sección C (una vez que se cuente con la liquidación).

Sección C: Inversión culminada con liquidación física y financiera

- Aplica cuando la inversión es considerada culminada y cuenta con liquidación.
- Se registra principalmente lo siguiente:
 - Monto de liquidación.
 - Se indica si el registro corresponde a una liquidación de oficio.
 - Se ingresa la información de trazabilidad de cierre.

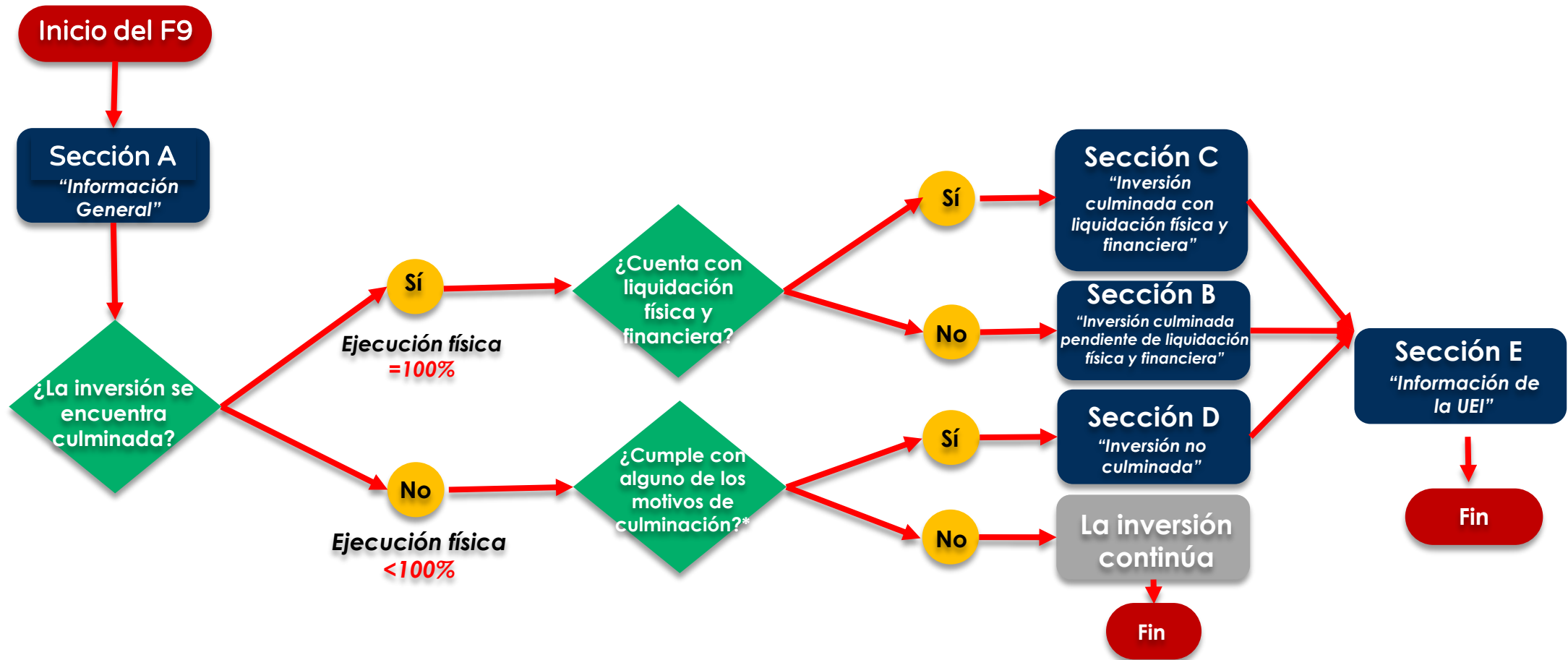
Sección D: Inversión no culminada

- Aplica cuando la inversión es considerada no culminada.
- Se registra el motivo de la no culminación, se describe el motivo de cierre, adjuntando la documentación que sustente el motivo seleccionado.

Sección E: Información de la UEI

- Esta sección aparece cuando se ha completado el registro de las secciones B, C o D.
- Muestra la información de la UEI y se debe registrar el número telefónico/fax y podrá editar la dirección de correo electrónico.

Flujograma



*Los motivos de culminación son: Cambio de concepción técnica, no subsistencia de la necesidad de ejecutar las inversiones, la inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda, inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera y pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR.



Casos y registros del Formato N° 09

CASO N°1: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Sin liquidación física y financiera)

En la sección A, se registra lo siguiente:

- 1 El porcentaje de avance de ejecución física del **100%**.
- 2 En la pregunta si la inversión cuenta con liquidación física y financiera/culminación de contrato (bienes y servicios) se deberá marcar la opción "No".
- 3 Se deberá seleccionar todas las modalidades de ejecución realizadas en la inversión.

A. DATOS GENERALES DE LA INVERSIÓN

Código único de la inversión: 2302313 (340396)
Nombre de la inversión: PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

Indicar si la ejecución física ha sido Culminada o No Culminada

Porcentaje de avance de la ejecución física (*): % **1**

☒ Culminada

Servicio	Espacio geográfico	Brecha	Unidad de medida	Contribución de cierre de brechas
Fecha de viabilidad: 31/12/2015				
Monto de inversión viable: S/.221,467,931.00				
Monto de inversión actualizado (*): S/.221,467,931.00				
Monto de inversión ejecutado (devengado acumulado)(*): S/.92,549,945.98				
Plazo de ejecución previsto en la viabilidad (*): 2 Año(s)				
¿La inversión cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato (bienes y servicios)? ☐ Sí ☒ No 2				
IMPORTANTE Si el proyecto cuenta con liquidación física y financiera / culminación de contrato de bienes-servicios o se requiere obtener dichos documentos, marcar Sí				
Modalidad de ejecución de la inversión (*):				
☐ ADMINISTRACIÓN DIRECTA				
☒ ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA 3				
☐ ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)				
☐ ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS				
☐ ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR				

a Para el caso de Administración Indirecta – por contrata, se deberá seleccionar: modalidad de ejecución contractual y si la ejecución se realizó con modelamiento colaborativo y/o fast track.

CASO N°1: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Sin liquidación física y financiera)

4 Para el registro de los productos y acciones de las inversiones en el marco del SNIP, se deberá dar clic en el botón.

Cierre de inversión

5

+ Agregar producto

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Según expediente técnico					
Acción sobre activo					
SUBTOTAL: S/			456,416,545,640.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			456,416,545,640.00		
Según ejecución física					
Acción sobre activo					
SUBTOTAL: S/			14,231,610,050.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			0		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			0		
SUPERVISIÓN: S/			0		
LIQUIDACIÓN: S/			0		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			14,231,610,050.00		

Aceptar

Cancelar

5 En el caso de inversiones que se hayan ejecutado en el marco del SNIP se deberá registrar manualmente la información de los productos y acciones de la inversión ya que la data viene de los formatos SNIP. En el caso de las inversiones que se ejecuten con el INVIERTE no tienen la opción de agregar productos y acciones, dado que esta automatizado con el Formato N° 08.

6 Seleccionar las acciones asociadas.

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
+ ACCIÓN DE UN ACTIVO					
Otros					
OTRAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA					
OTRAS ACCIONES DE EQUIPAMIENTO					
OTRAS ACCIONES DE MOBILIARIO					
OTRAS ACCIONES DE VEHICULOS					
OTRAS ACCIONES DE INTANGIBLES					
SUBTOTAL: S/			456,416,545,640.00		

7 Registrar la información solicitada en los campos: acción, activo, factor productivo, unidad de medida y meta.

Acción	Activo	Acción sobre activo	Tipo de factor productivo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN	PISTA	CONSTRUCCIÓN DE PISTA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS	M2

CASO N°1: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Sin liquidación física y financiera)

8

Según expediente técnico

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN DE PISTA	ESPACIOS FISICOS 1.00	120.00 M2	1512520	08/12/2021	02/04/2022
SUBTOTAL: S/			1,512,520.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			556,154.00		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			654,654.00		
SUPERVISIÓN: S/			546,546.00		
LIQUIDACIÓN: S/			46,464.00		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			3,316,338.00		

8

Según ejecución física

Acción sobre activo	Unidad de producción / Meta	Tamaño / Meta	Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio vigente	Fecha de término vigente
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1					
CONSTRUCCIÓN DE PISTA	ESPACIOS FISICOS 1.00	120.00 M2	2054540	23/12/2021	29/05/2022
SUBTOTAL: S/			2,054,540.00		
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/			556,154.00		
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/			754,654.00		
SUPERVISIÓN: S/			546,546.00		
LIQUIDACIÓN: S/			46,464.00		
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/			3,958,358.00		

9

Aceptar

Cancelar

9 Completar la información solicitada en los siguientes campos:

- ☐ Según expediente técnico.
- ☐ Según ejecución física.

9 Dar clic en Aceptar.

CASO N°1: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Sin liquidación física y financiera)

B. SI LA INVERSIÓN HA SIDO CULMINADA (PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA)

Fecha prevista de la liquidación física y financiera (*):

24/12/2020

10

Agregar productos acciones

Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado	
		U.M.	Meta	U.M.	Meta		
						SUBTOTAL: S/	S/.0.00
						COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/	S/.0.00

Según expediente técnico

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable						Según expediente técnico o documento equivalente						
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI			
		U.M.	Meta	U.M.	Meta							
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1												
☒ CONSTRUCCIÓN DE PISTA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1.00	M2	120.00	S/;1,512,520.00	08/12/2020	02/04/2021	(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)			
SUBTOTAL: S/						S/;1,512,520.00						
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/						S/;556,154.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						S/;654,654.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
SUPERVISIÓN: S/						S/;546,546.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
LIQUIDACIÓN: S/						S/;46,464.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						S/;3,316,338.00						

Según ejecución física

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable						Según expediente técnico o documento equivalente						
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de Inversión (S/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico	Fecha de Término programada en el expediente técnico	UEI			
		U.M.	Meta	U.M.	Meta							
Producto: CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1												
☐ CONSTRUCCIÓN DE PISTA	INFRAESTRUCTURA	ESPACIOS FISICOS	1.00	M2	120.00	S/;2,054,540.00	23/12/2020	29/05/2021	(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)			
SUBTOTAL: S/						S/;2,054,540.00						
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/						556154.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						754654.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
SUPERVISIÓN: S/						546546.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
LIQUIDACIÓN: S/						46464.00						
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)												
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						S/;3,958,358.00						

11 Luego de realizar el registro, se visualizara la información en los siguientes campos:

- ❑ Según expediente técnico.
- ❑ Según ejecución física.

10 Se considera la fecha de liquidación.

Recuerda:

Luego de completar la sección B para inversiones culminadas sin liquidación física y financiera solo se podrá efectuar gastos que corresponden a la liquidación de la inversión o laudo, o PACRI.

CASO N°2: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Con liquidación física y financiera)

C. INVERSIÓN CULMINADA CON LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA INVERSIÓN

Monto de liquidación

S/

Según viabilidad

Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo a precio de mercado
		U.M.	Meta	U.M.	Meta	
SUBTOTAL: S/						S/0.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN: S/						S/0.00

Según expediente técnico

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente				UEI	
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costo de inversión modificado S/	Fecha de inicio programada en el expediente técnico		Fecha de Término programada en el expediente técnico
		U.M.	Meta	U.M.	Meta				
SUBTOTAL: S/						S/0.00			
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/						S/0.00			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						S/0.00			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
SUPERVISIÓN: S/						S/0.00			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
LIQUIDACIÓN: S/						S/0.00			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						S/0.00			

Según ejecución física

Concepción técnica y dimensionamiento del PI viable				Según expediente técnico o documento equivalente				UEI	
Descripción de productos/acciones	Tipo de factor productivo	Unidades físicas		Tamaño, volumen u otras unidades representativas		Costos de inversión (S/)	Fecha de inicio programada en el expediente técnico		Fecha de Término programada en el expediente técnico
		U.M.	Meta	U.M.	Meta				
SUBTOTAL: S/						S/0.00			
GESTIÓN DEL PROYECTO: S/						0			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
EXPEDIENTE TÉCNICO: S/						0			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
SUPERVISIÓN: S/						0			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
LIQUIDACIÓN: S/						0			
(UEI: UEI-UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO-PNIPA Responsable: GUILLERMO)									
COSTO TOTAL ACTUALIZADO: S/						S/0.00			

4

5

6

6

En la **sección C** se registra el monto de la liquidación.

En el caso de inversiones que se hayan ejecutado en el marco del SNIP se deberá registrar manualmente la información de los productos y acciones de la inversión ya que la data viene de los formatos SNIP. En el caso de las inversiones que se ejecuten con el INVIERTE no tienen la opción de agregar productos y acciones, dado que esta automatizado con el Formato N° 08.

Completar la información solicitada en los siguientes campos:

- ☐ Según expediente técnico.
- ☐ Según ejecución física.

CASO N°2: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Con liquidación de oficio)

El registro de la liquidación de oficio se realiza para indicar la situación de las obras ejecutadas bajo cualquier modalidad y que no cuentan con documentación técnica o administrativa necesaria y que carecen de liquidación física y financiera.

Se registra solo si cumple con las siguientes condiciones:

- **La entidad debe tener marco legal que la autoriza para emitir liquidaciones de oficio.**
- La Inversión debe estar culminada físicamente (100%)
- No exista acervo documentario sobre la ejecución
- Exista evidencia física de los activos generados

Gráfico 13. Sección C - Liquidaciones de Oficio

Liquidaciones de oficio

¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio? ☒ Sí ☐ No

 Adjunte el archivo 

* "Deberá registrar información bajo las siguientes condiciones: i) El proyecto ha culminado física y financiera antes del 23 de febrero de 2017. ii) No existe acervo documentario sobre la ejecución del proyecto. iii) Existe evidencia física de los activos generados por el proyecto."

* Se debe adjuntar la documentación sustentatoria suscrito por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Como por ejemplo un Informe de constatación de los ambientes ejecutados, documento de medidas legales adoptadas por la actual gestión ante la inexistencia de información, entre otros documentos que crea conveniente adjuntar la UEI.

MARCO LEGAL VIGENTE

- Ley de Contrataciones del Estado
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva 017-2023-CG
- Ley que regula los Núcleos Ejecutores
- Ley que regula la ejecución bajo el mecanismo de Obra x Impuestos
- Ley que regula la ejecución bajo la modalidad de Asociación Público Privada Cofinanciada.
- Otras Normas que regulan la contratación de Obras Públicas.

CASO N°2: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% (Con liquidación física y financiera)

Liquidaciones de oficio

¿El registro realizado corresponde a una liquidación de oficio?

☒ Sí ☐ No

7

Adjunte el archivo PDF

2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

8

Recepción de la obra / bienes(*):

dd/mm/aaaa

Aprobación de la liquidación de obras/culminación de contrato (bienes y servicios)(*):

dd/mm/aaaa

Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento (*):

Fuente de Financiamiento para la operación y/o mantenimiento (*):

--Seleccione--

Adjunte el archivo PDF

Otras fuentes de financiamiento

Otras..

Fecha de transferencia (*):

dd/mm/aaaa

Documento de transferencia (*):

Adjuntar documento de transferencia

(*) En los casos en que la operación y mantenimiento de las inversiones se encuentre a cargo de una Entidad distinta a la que pertenece la UEI que cierra la inversión, se debe indicar la fecha de transferencia y los documentos que sustentan dicha transferencia.

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto (*):

Máximo de caracteres permitidos: 1200

7

Si el registro corresponde a una liquidación de oficio(*), se debe adjuntar el documento correspondiente.

8

Ingresar información en el campo “Trazabilidad de cierre”

b

Realizar el registro, solo en los casos en que la operación y mantenimiento esté a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la UEI que registra el cierre.

c

Finalmente, deberá describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión, solo en el caso donde la entidad que opere sea distinta a la entidad que ejecutó la inversión.

(*) Se debe adjuntar la documentación sustentatoria suscrito por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones. Como por ejemplo un informe de constatación de los ambientes ejecutados, documento de medidas legales adoptadas por la actual gestión ante la inexistencia de información, entre otros documentos que crea conveniente adjuntar la UEI.

CASO N°2: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FISICO AL 100% **(Con liquidación física y financiera)**

Se completa la información de: Fecha de recepción de la obra, Aprobación de la liquidación de la obra y adjuntar el documento que sustente dicha aprobación, Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento, y Fuente de financiamiento para la operación y/o mantenimiento.

2. TRAZABILIDAD DEL CIERRE

Recepción de la obra / bienes(*):

27/03/2019



Aprobación de la liquidación de obras/culminación de contrato (bienes y servicios) (*):

12/04/2019



Adjunte el archivo



Entidad encargada de la operación y/o mantenimiento (*):

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D

Fuente de Financiamiento para la operación y/o mantenimiento

DONACIONES Y TRANSFERE



(*):

Fecha de transferencia (*):

30/04/2019



Documento de transferencia (*):

INFORME N° XXXX

Adjuntar documento de t



(*) En los casos en que la operación y mantenimiento de las inversiones se encuentre a cargo de una Entidad distinta a la que pertenece la UEI que cierra la inversión, se debe indicar la fecha de transferencia y los documentos que sustentan dicha transferencia.

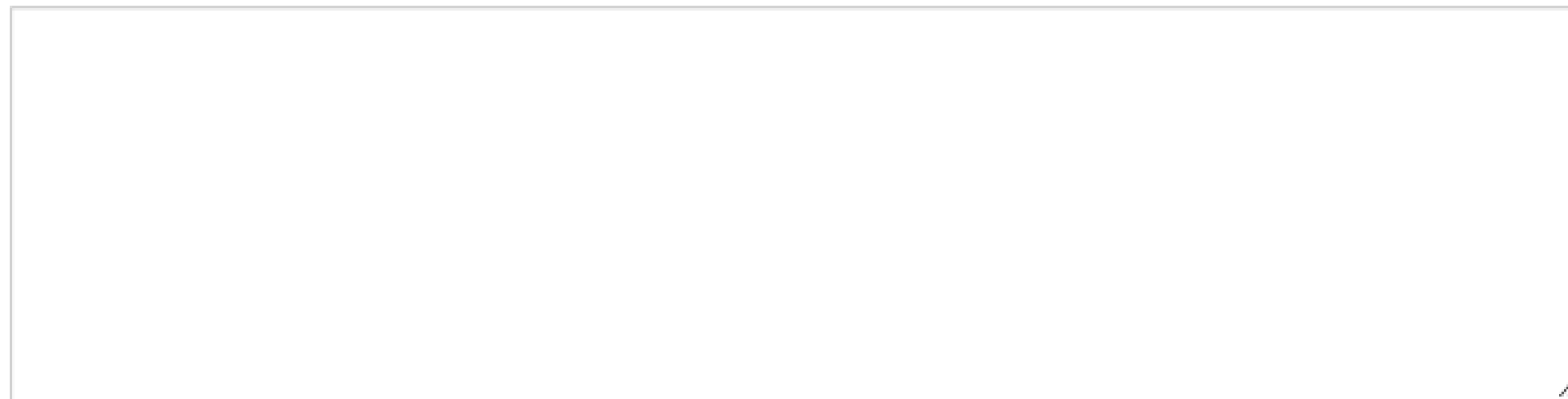
Cuando la operación y mantenimiento está a cargo de una entidad



CASO N°2: PARA LAS INVERSIONES QUE SE ENCUENTRAN CULMINADAS CON AVANCE FÍSICO AL 100% (Con liquidación física y financiera)

Asimismo, deberá describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la inversión, solo en el caso donde la entidad que opere sea distinta a la entidad que ejecutó la inversión:

Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento del proyecto (*):



Máximo de caracteres permitidos: 1200

CASO N°3: PARA LAS INVERSIONES QUE NO SE ENCUENTRAN CULMINADAS

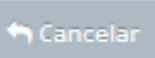
D. INVERSION NO CULMINADA

1. SELECCIONAR EL MOTIVO DE LA NO CULMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INVERSION :

Hito	Monto ejecutado	Describir el motivo de cierre del proyecto	Documento de sustento
☐ i. Cambio de concepción técnica (Art. 31.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) ⓘ	S/.15,650.00		
☒ ii. No subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones. (Art. 34.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) ⓘ	S/.15,650.00	Máximo de caracteres permitidos: 1200	 Adjunte el archivo PDF 
☐ iii. La inversión en ejecución física no cierra una brecha prioritaria y que además el costo de continuar con la ejecución de la inversión sea mayor o igual al beneficio que brinda (Art. 14.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) ⓘ	S/.15,650.00		
☐ iv. Inversiones duplicadas que presentan ejecución física o financiera (Art. 24.5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) ⓘ	S/.15,650.00		
☐ v. Pérdida de vigencia de la aprobación de la IOARR (Art. 28.3 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01) ⓘ	S/.15,650.00		

REGISTRO DE LA SECCION E PARA LOS CASOS 1,2 Y 3

E. INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI)(**)	
Nombre de la UEI:	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Responsable de la UEI:	JUAN PEREZ RAMIREZ
Responsable de la elaboración del Formato:	JUAN PEREZ RAMIREZ
Teléfono/Fax (*):	999887447
Correo electrónico (*):	JUAN.PEREZ.R@MINEDU.EDU.PE
Fecha de registro de Formato de Cierre:	27/05/2019





Retiro de cierre de inversiones

PROTOCOLO PARA EL RETIRO DEL REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN

Las solicitudes de retiro del registro del formato N° 09 sólo serán atendidos por la DGPMI en los siguientes casos:

CASO 1

- Inversiones aún en ejecución cuyo cierre se registró por error involuntario

CASO 2

- Inversiones con 100% de ejecución física que presentan pagos pendientes (liquidación, laudo, pacri).

PROTOCOLO PARA EL RETIRO DEL REGISTRO DE CIERRE DE INVERSIÓN

Las entidades que presenten su solicitud de retiro de cierre para dichos casos, deben ingresarla de manera formal y firmada por los responsables de OPMI y UEI, adjuntando la siguiente información:

Oficio, 01 de Abril de 2024

OFICIO N°0019 - 2024- MPS/GDUI.

Señor:
DANIEL MOISES LEIVA CALDERÓN
Director General de la Dirección General de
Programación Multianual de Inversiones del Ministerio
de Economía y Finanzas
Jr. Lampa 274, Cercado de Lima.

ASUNTO: Retiro de cierre de inversiones del proyecto con CUI N° 2477466

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial y afectuoso a nombre de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura (UEI) de la Municipalidad Provincial de Satipo; a la vez en el marco de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, solicito el retiro del registro del Formato N°09: Registro de cierre de inversiones del proyecto de inversión denominado: **CREACIÓN DE LA LOSA RECREATIVA MULTITUOSOS EN LA URBANIZACIÓN SANTA LEONOR DEL DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO – JUNIN**, con CUI 2477466. Esto a fin de cancelar los pagos pendientes al servicio de consultoría de obra de la supervisión del proyecto de inversión, por el monto de S/. 4,051.20 soles. Y así, lograr la etapa de la conciliación financiera, elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto de inversión y finalmente el correcto procedimiento del registro del formato N°09.

En este sentido, hacemos llegar la presente con la finalidad de solicitarle el **RETIRO DE CIERRE DE INVERSIONES**; adjuntando para ello los documentos requeridos, según lineamiento para el retiro de cierre de inversiones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MG. ING. ALAIN GEISMAR CHAVEZ UTOS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


Ecorly Mario Velarde Espinoza
SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES

Adjunto:
- Informe N°0149-2024-GPPYSGPI-MPS (OPMI)
- Informe N°00614-2024-MPS/GDUI
- Informe N°00778-2024-MPS/GDUI - SGOP

Cc: Arch.
Fundadores N° 312   Telefono: (064) 546102  <https://gob.pe/munisatipo>  muni-satipo@munisatipo.gob.pe 

- Caso 1:** (a) Documentos que sustenten que la inversión aún está en ejecución (contratos vigentes que evidencien que el plazo de ejecución o cronograma no ha culminado, adendas, fotos), (b) DJ suscrita por la UEI respecto al error involuntario, y (c) cronograma de culminación de la inversión (que señale las acciones pendientes de ejecutar con sus respectivos plazos).
- Caso 2:** (a) Resolución de liquidación de obra y, (b) documentos que evidencien que existen pago(s) pendiente(s).

DOCUMENTOS DE SUSTENTO - CASO 1

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CARLOS EDUARDO ROBLES GRAJEDA**, identificado con DNI N° 47541224 con domicilio en Urbanización Santa Teresa D-5 del distrito de Wanchaq, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, en mi condición de responsable de la UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI se realizó por error involuntario el registro del Formato N°09: Registro de cierre de inversión en fecha 04 de octubre del 2023 del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°225 DE LA COMUNIDAD DE MUÑAPATA DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Realizo la presente declaración en honor a la verdad y lo firmo para dar fe de lo antes mencionado.

viernes, 10 de noviembre del 2023

ING. CARLOS EDUARDO ROBLES GRAJEDA
DNI: 47541224

INFORME N° 2438-2023-CERG-GI/MPQ

A : ABG. ANIBAL SOTO FIGUEROA
Gerente Municipal de la MPQ

DE : ING. CARLOS EDUARDO ROBLES GRAJEDA
Gerente de Infraestructura de la MPQ

ASUNTO : SOLICITO RETIRO DEL REGISTRO DEL FORMATO N°09: REGISTRO DE CIERRE DE INVERSION

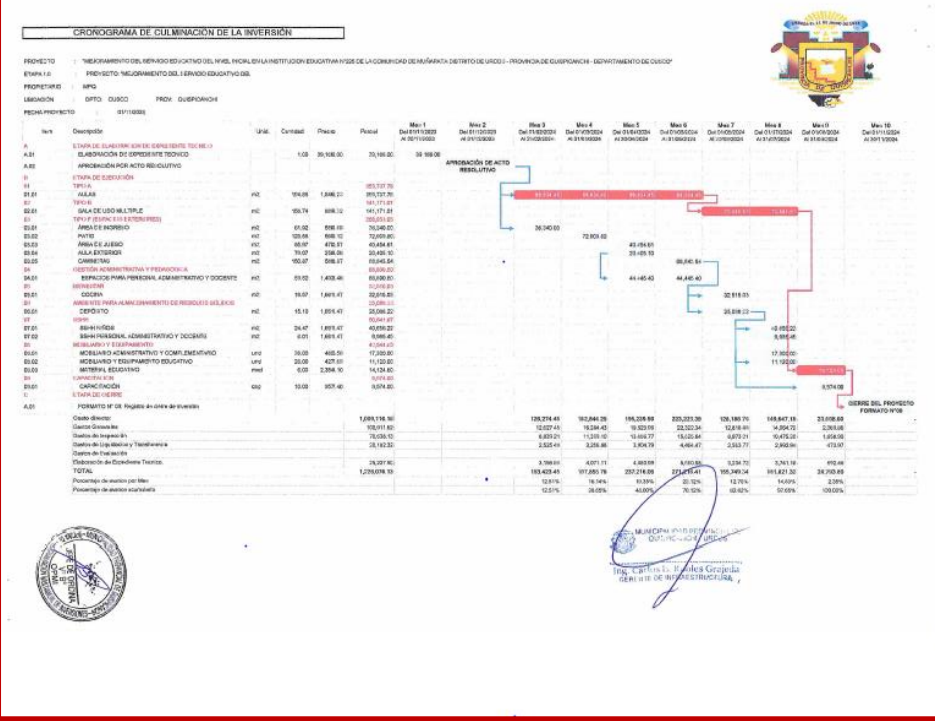
FECHA : Quispicanchi, 10 de noviembre del 2023.

Previo un cordial saludo, me es grato dirigirme a Ud., para solicitar mediante su despacho el retiro del registro del Formato N°09: Registro de cierre de inversión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N°225 DE LA COMUNIDAD DE MUÑAPATA DISTRITO DE URCOS - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI: 2571222 el cual se encuentra en la etapa de ejecución y se registró el cierre por error involuntario, por lo que detallo lo siguiente:

- ANTECEDENTES:**
 - 1.1. Según el Protocolo de Retiro de Inversiones publicado por el MEF en fecha 05 de marzo del 2020, menciona que, las entidades que soliciten a la DGPMI el retiro del registro del Formato N°09, solo podrán ser atendidos en los siguientes casos: **Caso 1: El proyecto de inversión aún se encuentra en ejecución y se registró el cierre por error involuntario.** Caso 2: El proyecto de inversión cuenta con 100% de ejecución física, sin embargo, existen pagos pendientes, tales como valorizaciones, laudos, adicionales, pagos de supervisión, etc.
- BASE LEGAL:**
 - 2.1. Mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 23 de enero del 2019 se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en donde en el Artículo N°29, párrafo 29.2 menciona lo siguiente: "La fase de Ejecución comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones (el subrayado es nuestro)".
 - 2.2. Según el Protocolo de Retiro de Inversiones publicado por el MEF en fecha 05 de marzo del 2020, menciona que, las entidades que soliciten a la DGPMI el retiro del registro del Formato N°09, solo podrán ser atendidos en los siguientes casos: **Caso 1: El proyecto de inversión aún se encuentra en ejecución y se registró el cierre por error involuntario.** Caso 2: El proyecto de inversión cuenta con 100% de ejecución física, sin embargo, existen pagos pendientes, tales como valorizaciones, laudos, adicionales, pagos de supervisión, etc.
- CONTENIDO:**
 - 3.1. Según el protocolo de Retiro de Inversiones para realizar la petición se debe evidenciar que el proyecto se encuentra en ejecución, es por ello que se detalla la siguiente información:

C.C. ARCHIVO

(a) Documentos que sustenten que la inversión aún está en ejecución (contratos vigentes que evidencien que el plazo de ejecución o cronograma no ha culminado, adendas, fotos), (b) DJ suscrita por la UEI respecto al error involuntario, y (c) cronograma de culminación de la inversión (que señale las acciones pendientes de ejecutar con sus respectivos plazos).



Una vez verificada la información y, de proceder el retiro:

	PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Despacho Viceministerial de Economía	Dirección General de Programación Multianual de Inversiones
---	-------------	--	---	--

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Lima, 11 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1046 -2023-EF/63.04

Señora
BELLA BELTRAN PUMA
Jefa de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI
Jr César Vallejo N° 109 Plaza de Armas de Urcos, Quispicanchi
Cusco. -

Asunto : Solicitud de retiro del registro del Formato N°09: Registro de cierre de inversiones del Proyecto de Inversión (PI) con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2571222.

Referencia : a) Oficio N° 506-2023-GM-MPQ/U (HR E-204784-2023)
b) Oficio N° 01-2023-OPMI-GI-MPQ/U

Habiéndose verificado que la solicitud de retiro cierre del PI en mención ha sido realizada por el responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, según los requisitos indicados en el comunicado publicado por esta Dirección General con fecha 05.03.2020¹ y actualizado con fecha 05.03.2021², luego de la revisión de la documentación remitida por su entidad³, y en atención a su solicitud, en la cual la inversión se encuentra en ejecución **se comunica que se ha procedido con el retiro del cierre del precitado proyecto de inversión**, a fin de que se continúe con la ejecución del mismo y realice los respectivos registros.

La entidad tiene los días que ha señalado en el cronograma de culminación para culminar la ejecución y registrar el cierre.



VI Conclusiones

Conclusiones

- > Las inversiones se pueden ejecutar con mas de un ET y con más de una UEI
- > Cuando hay una coejecución deden estar diferenciadas las acciones que ejecuta cada UEI. Y debe existir una UEI coordinadora quien es la que estar a cargo del registro del formato N.º 12-B y del formato N.º 09.
- > Coordinar con el Sector para obtener los costos por m² de construcción y costos por tipos de clima
- > Analizar la mejor estrategia de ejecución (modalidad, cronograma, equipo).
- > Para el registro del formato N.º 08-C no hay un proceso de consistencia
- > Cargar de manera obligatoria en la sección B del formato N.º 08: Documento de aprobación, memoria descriptiva, cronograma, presupuesto. Adicionalmente, el documento que garantiza el saneamiento físico legal, y otros.



Conclusiones

- > Revisar de manera exhaustiva los Instructivo y ejemplo completo las Ficha técnica estándar aprobadas por el sector. Además, revisar permanentemente las actualizaciones de la Guía General del Invierte.pe y otros instrumentos metodológicos
- > Revisar las normas técnicas vigentes como el RNE, y sectoriales.
- > El registro de cierre es responsabilidad de la UEI
- > Para aquellas inversiones que se ejecutaron y culminaron física y financieramente en el marco del SNIP sin liquidación y con liquidación deberán completar la información correspondiente al expediente técnico y a la ejecución física (registrar adecuadamente las acciones)
- > No existe el registro de cierre por etapa culminada

¡No te lo pierdas!



Capacitaciones virtuales



Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.



Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.



Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.



¿Aún tienes dudas?



Consultas generales

Envía tu consulta a:
invierte.pe@mef.gob.pe



Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO DGPMI>

¡No te dejes engañar!

Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

 **invierte.pe**



BICENTENARIO
PERÚ
2024

¡Muchas gracias!